

HISTORIA DEL SANTUARIO DE LA FUENSANTA DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO: DESDE LOS PRIMEROS DOCUMENTOS ESCRITOS HASTA LOS COMIENZOS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (SEGUNDA PARTE)

Francisco Jesús Martínez Asensio

RESUMEN: La segunda parte de este artículo, al igual que la primera, se divide en varios apartados, de los que enumeramos algunos: La entrada en el Santuario de los hermanos de la Orden Tercera de san Francisco en 1879. En el año de 1884 serán los trinitarios los que se harán cargo de la Fuensanta, gracias a la labor realizada por el mecenas villanovense Tomás Millán Bueno, al que se le dedica en este artículo una especial atención. Y otro apartado referido a las reparaciones que se realizaron en la ermita a lo largo del tiempo.

PALABRAS CLAVE: Santuario, Villanueva del Arzobispo, trinitarios, obras.

ABSTRACT: The second part of this article, like the first, is divided into several sections, of which we list some: the entry in the sanctuary of the brothers of the Third Order of San Francisco in 1879. In the year 1884 will be the Trinitarians who will take charge of the Fuensanta, thanks to the work done by the villanovense patron Tomás Millán Bueno, who is dedicated to this article a special attention. An another section referring to the repairs that were made in the hermitage over time.

KEY WORDS: Sanctuary, Villanueva del Arzobispo, trinitarians, works.

LOS HERMANOS DE LA ORDEN TERCERA DE SAN FRANCISCO (1879-1884)

En este apartado se hablará de un suceso que tuvo su comienzo en el año de 1879, cuando un grupo de forasteros decidió ocupar el Santuario de la Fuensanta. Eran en un principio tres piadosas criaturas, que guiadas por su amor a la virgen de la Fuensanta, solicitaron al obispo de Jaén constituirse en una hermandad de monjes tutelados bajo la Seráfica Orden Tercera de San Francisco de Asís. La Fuensanta, desde que fue abandonada por los basilios en 1618, estuvo ininterrumpidamente ocupada por ermitaños, santeros y algún sacerdote, que fueron los encar-

gados de mantener y custodiar el recinto sagrado. Ya en junio de 1877, el cura de san Andrés, Juan Miguel y Segarra, envió al obispo una carta solicitando que Apolinar Grueso Yeste, casado y de 45 años de edad, ocupara el puesto de santero por muerte del anterior, que había sido Antonio de Mora¹. El nuevo santero duraría muy poco en el cargo, tan sólo dos años, pues fue a partir del 30 de diciembre de 1879 cuando Cristóbal Segura Garrido, natural de Vera, José Moreno Palomares, natural de Rus y Ciriaco García Tiscar, natural de Quesada, el primero y el último solteros y el segundo de estado viudo, solicitaban, mediante carta dirigida al obispo, constituirse en hermandad de monjes bajo la tutela y protección del santo de Asís, con la idea de establecerse en el Santuario, comprometiéndose a cumplir con las normas y reglas que san Francisco dejó establecidas unos siglos antes. En un primer momento la congregación se constituyó con sólo tres individuos. Unos meses más tarde, en junio de 1880, Manuel Álvarez Marín, natural de Málaga, se sumaría al grupo; y en 1882 lo harían Mariano Pineda Castro y Valentín Tejerina, naturales de la villa de la Rambla, provincia de Córdoba.

Estas comunidades, extendidas por Europa, podían estar formadas por hombres o por mujeres, por seglares o por religiosos; y si eran seglares se les daba la opción de poder

residir en su propia casa con su familia o bien hacerlo en edificios religiosos como conventos, hospitales, ermitas...Y así fue como nuestros aspirantes lo harían en el Santuario de la Fuensanta. Los objetivos a cumplir por parte de esta nueva comunidad eran básicamente tres:²

- 1º. Cuidarán del aseo, ornato y conservación del Santuario y casa unida a él.
- 2º. Llevarán una vida de penitencia y contemplación dentro del Santuario.
- 3º. Se dedicarán a la enseñanza de la doctrina cristiana, así como a la instrucción primaria de párvulos y adultos que quieran recibir las clases en las horas que se establezcan.

La comunidad era gobernada por un hermano Mayor, elegido por votación y por mayoría absoluta de sus miembros, ejerciendo el cargo

¹ A. H. D. C. J. Correspondencia del obispado. C. O.-111. Villanueva del Arzobispo.

² A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. C. O.- 111/112. Toda la información que se recoge en este artículo sobre los hermanos de la Orden Tercera de san Francisco está obtenida de estas dos signaturas.

durante un periodo máximo de tres años, en que nuevamente se procedía a la elección del nuevo candidato propuesto. La vida y ocupación de estos hombres en el Santuario, su regla, era la siguiente: Se levantaban a las cuatro de la mañana, al toque de campana de la torre: Se daban cincuenta golpes continuados y tres con pausa. Luego se dedicaban al rezo y a la lectura de libros espirituales. A las siete de la mañana todos los hermanos entraban en la celda del hermano Mayor, quien ordenaba a cada uno el trabajo que debía realizar durante el día. Este trabajo manual duraba hasta las once. La comida se daba a las doce y media y, terminada la misma, los hermanos se retiraban a sus celdas hasta las dos de la tarde, hora en que volvían a las labores manuales. A las cinco se abría el Santuario al público y a las seis y media comenzaba la enseñanza de los párvulos y adultos que asistían a las clases.

Todos los miércoles, viernes y sábados del año eran días de ayuno y abstinencia, y también todo el tiempo de Adviento y Cuaresma. La cama en la que dormían se componía de dos banquillos y tres tablas para evitar la humedad y el frío del suelo, un jergón de paja de lienzo basto y una almohada de lo mismo. El vestido consistía en camisa y calzoncillo de bayeta del color de la lana en todo el tiempo; y el hábito era oscuro y con capucha, ceñido a la cintura con una correa; utilizaban medias blancas con sandalias. La celda, además de la cama, disponía de una mesa pequeña, en la que había colocados una imagen de Nuestro Redentor crucificado, una calavera, algunos libros de devoción y material necesario para la escritura.

El 26 de enero de 1880, el obispo aprueba los estatutos y constituciones por los que se ha de regir y gobernar la comunidad, y que vienen a ser los expuestos en párrafos anteriores.

Apenas constituida, la hermandad tuvo problemas con algunos vecinos del pueblo; en abril de 1880 enviaban una carta al obispo quejándose de que la redacción de los nuevos estatutos de la Cofradía había sido elaborada y firmada, junto con el párroco, por estos monjes, que según señalaban los cofrades, *eran personas poco prácticas en estos asuntos*. Le indicaban al obispo que si se aprobaban los referidos estatutos, ellos no se darían por enterados, no asumiendo ninguna responsabilidad frente a los mismos. Además proponían la disolución de esta comunidad.

Juan Miguel y Segarra, como párroco de san Andrés, viendo el cariz que tomaban los acontecimientos, y viendo la posible disolución de esta comunidad, responde con otra carta al prelado: "...que los hermanos allí

establecidos han introducido mejoras en aquel Santo recinto, llevando una vida piadosa y mejorando el culto de Nuestra Señora, sin atrevernos a calcular que había de llegar el día de su disolución por una mal fundada creencia de cuatro o seis irreflexivos que piensan que si no intervienen en lo que se relaciona con su Patrona no cumplen con el oficio de amantes siervos...”³

El obispo desoye la petición formulada por los cofrades y deja que continúe en el Santuario esta comunidad, permaneciendo en el mismo aproximadamente unos cuatro años, hasta 1884, en que los Trinitarios toman posesión del recinto sagrado.

Fue en la época de los Terciarios, noviembre de 1880, cuando se construyó un órgano expresivo por mano del organero don José Guardiola. El importe del mismo ascendió a la cantidad de 6.000 reales.⁴ En el mes de marzo de 1881, dos piadosos devotos de la virgen entregaban una custodia de plata y un copón dorado para la iglesia. El hermano mayor comunicaba esta donación, aconsejándole al prelado que la custodia se colocase en *un hermoso tabernáculo que hay en el Altar Mayor del Santuario*. En la carta le rogaba igualmente que diese licencia para exponer el Santísimo Sacramento en los días que sus reglas y constituciones así lo determinaban, como eran la Epifanía, el día de San Antonio Abad, Pentecostés, el día del Corpus Christi, los días de la Asunción y de Nuestra Señora de los Ángeles, el de Todos los Santos...y especialmente en todo el mes de mayo, durante los Ejercicios de las Flores de María que se celebran en el Santuario con gran solemnidad. A estas peticiones respondió el obispado manifestando que se autorizarían cuando el Santuario dispusiera de un capellán fijo, del cual carecía en la fecha presente.⁵ En julio de 1882 volvían con nuevas peticiones dirigidas a la misma autoridad. En esta ocasión el hermano Mayor solicitaba que se celebrasen más misas en la iglesia de las que ya de por sí se ofrecían, debido a la gran afluencia de romeros que visitaban el lugar y que no eran sólo de la comarca de las Cuatro Villas, sino también de los pueblos de la sierra y de la Loma. El obispado, a esta nueva petición, respondió concediéndoles la solicitud: Facultaba a un coadjutor para que duplicase el número de misas a celebrar.⁶ También por estas mismas fechas,

³ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Cajas 111. Villanueva del Arzobispo.

⁴ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Cajas 111. Se aprovechó la presencia del organero en el Santuario para reparar de paso el de la parroquia, que se encontraba deteriorado.

⁵ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

⁶ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.



Vista del Santuario de la Fuensanta.

año 1882, se les permitió a los hermanos para que imprimieran *cartas de hermandad*, con la idea de pedir limosna por todos los pueblos de la diócesis de Jaén, en razón de la pobreza de su Instituto. Con lo recaudado los monjes cubrirían sus necesidades básicas; también serviría parte de lo recolectado para cubrir los gastos más superfluos que precisase el Santuario.⁷

Pero en Villanueva del Arzobispo, un siglo antes de haberse producido estos acontecimientos, en junio de 1776, se creó otra Orden Tercera de San Francisco de Asís.⁸ Sus miembros eran seglares y nacidos en el pueblo. Aprobada esta orden por el Ministro Provincial de Cartagena, tenía su sede en la parroquia de san Andrés. Su ministro era el presbítero Pedro García de Montalbán y los consiliarios Juan Muñoz Delgado, Juan Fernández Navas, Melchor Manjón y Manuel de la Torre y Mora, siendo el secretario de la orden, Alfonso Uceda Magaña. Entre los cometidos asignados a esta congregación estaba el de presidir las procesiones generales que se realizaban en el pueblo o el de asistir a los entierros. Pero al igual que había ocurrido con los monjes del Santuario, la nueva orden tuvo también problemas con las cofradías y hermandades que por

⁷ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 111. Villanueva del Arzobispo.

⁸ A. H. D. C. J. Sección Pueblos. Caja s/n. Pleito año 1776. Orden Tercera. Villanueva del Arzobispo.

entonces existían en el pueblo. Estas les impedían a los Terceros que presidiesen ningún acto religioso, relegándolos, por regla general, a la cola de todas las representaciones que se llevaban a cabo. Este hecho provocó que los hermanos de la Orden Tercera recurrieran al obispado en pleito. Los representó el abogado Francisco Manuel Rodríguez, quien presentó para su defensa toda una batería de bulas papales, como las dadas por Inocencio XI, Clemente VIII o Benedicto XII, en las que se demostraba la preeminencia de la Orden Tercera a la hora de presidir muchas de las representaciones que les habían sido negadas por las cofradías de la localidad. Ganaron el pleito, pero imaginamos el vacío posterior que sufriría esta Orden por parte de las cofradías y hermandades. De su extinción, desconocemos cuándo pudo producirse.

Manuel Alcalá⁹ nos da una interesante información relacionada precisamente con la existencia de esta Orden Tercera de San Francisco asentada en la parroquia: “Se conserva un arco rectilíneo en este templo parroquial de san Andrés, que da entrada a un salón que fue, hasta 1964, sacristía, bajo cuyo salón, hay como un subterráneo que tenía acceso por la calle en su tiempo, y que ahora está repleta de escombros”.

Esta capilla de la que nos habla Alcalá sería la sede que utilizaron, a partir de 1776, estos seglares franciscanos.

LOS TRINITARIOS (1884-1936)¹⁰

La primera noticia que disponemos de los trinitarios en relación con el Santuario es a través de una carta fechada en 1883, en una época en que todavía la Fuensanta estaba en manos de los hermanos de la Orden Tercera de San Francisco. Su fecha era 5 de noviembre, estaba redactada por el párroco de san Andrés Juan Miguel y Segarra e iba dirigida al obispo de la diócesis. En el escrito el cura se quejaba por la forma en que el trinitario Juan José de Herencia había tomado posesión del Santuario. Transcribimos parte del contenido de la carta: “Establecidos en este Santuario de la Fuensanta los hermanos terciarios con aprobación y por superior disposición de V. S., los hermanos han continuado en todo tiempo guardando fielmente su regla, haciendo vida de religiosos, cuidando y hermoheando el Santuario y siendo apreciados por los fieles

⁹ ALCALÁ SÁNCHEZ, M. *Bosquejo Histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo*, p.91. Edita Manuel Alcalá Sánchez. Año 1981.

¹⁰ Con el año de 1936 se pone fin a este apartado. Los trinitarios, no obstante, han continuado en el Santuario hasta el año 2016, en que lo abandonaron definitivamente.

de esta población y por los demás de los pueblos limítrofes que han visto con gusto como se han aumentado sus grandezas y maravillas. Hace unos días vino a ésta el R. P. Juan José de Herencia, trinitario descalzo del convento de Alcázar de San Juan con permiso de su superior para que se instalase hasta nueva orden en el expresado Santuario. Con gran sorpresa he sabido por dichos hermanos terceros que el referido señor se había erigido en jefe del Santuario y de la casa, que les había quitado todas sus prerrogativas y les había recogido además las llaves de los cepos en donde la piedad de los fieles deposita sus limosnas para el saneamiento del mismo. Yo, que ignoraba todo este asunto, y al no haberme presentado autorización alguna de V. S., me he presentado hoy en Villacarrillo para hablar con el señor Arcipreste, el cual me dice que ni como arcipreste ni como visitador ha recibido órdenes ni instrucciones de V. S. Se digne decirme la conducta que deba yo seguir en este asunto, debiendo añadir a V. S. que el señor don Tomás Millán Bueno, por aquello de que tanto ha hecho por el Santuario y que va a costear las obras del convento, parece que quiere mandar allí en absoluto”.¹¹

Las gestiones para el traslado de los trinitarios ya estaban tomadas, aunque el párroco desconociese los detalles de este último asunto. El Gobernador del obispado contestaba a la carta de Juan Miguel en los siguientes términos: “El Ilustrísimo Prelado ha concedido el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta con sus dependencias al R. P. Presidente de los Trinitarios Descalzos de Alcázar de San Juan, procure evitar toda discusión y discordia, acudiendo en caso necesario para salvar tan altos intereses al Sr. Arcipreste del Partido”.

El traslado definitivo de la comunidad trinitaria a Villanueva se llevaría a cabo una vez hubiesen finalizado las obras proyectadas en el edificio conventual, y que iban a ser sufragadas en su totalidad por don Tomás Millán Bueno. Mientras tanto, los hermanos Terceros –al final sólo quedó uno, el hermano Mariano -, debían compartir el Santuario con el trinitario enviado desde Alcázar Juan José de Herencia. En relación a esta polémica suscitada por el párroco en su carta dirigida al obispado, los aludidos se vieron en la necesidad de responder también. Don Tomás Millán Bueno fue el primero que lo hizo, en carta fechada el 27 de abril de 1884:

“Excelentísimo Señor: enterado de la que ha dirigido al P. Herencia¹², residente en el Santuario de la Fuensanta, y que ha producido en dicho

¹¹ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

¹² Aquí Tomás Millán se refiere a una carta enviada por el Obispo al P. Herencia, en la que le conmina al trinitario a someterse a su autoridad: “Se dirá acaso que yo tengo cedido el Santuario y sus

Padre gran sentimiento por ser inocente en todo, me veo en la necesidad de dirigirme a V. S. implorando el perdón de las faltas cometidas, y de que yo únicamente he sido culpable, aunque de muy buena fe, y con la más sana intención. El P. Herencia no tiene en el Santuario otra misión de Roma que permanecer en el mismo al frente de las obras, celebrar y dar culto a la Santísima Virgen en todo lo cual cumple verdaderamente con la mayor exactitud. No ha mandado en el hermano Mariano, porque siempre lo ha considerado como puesto por V. S., que es quien únicamente tiene facultades para ello, y aunque a mí me ha repugnado que esté sometido a este pobre e ignorante lego por su dignidad sacerdotal y sus virtudes, a pesar de que a mí me parecía que debía el señor Herencia ser el Superior y así se lo comuniqué, nunca lo ha querido admitir sin estar autorizado por la autoridad competente. Todo ha dimanado de mi mala inteligencia, pues supuse que estando el Santuario y dependencias cedido por V. S. a los Trinitarios, no tenía que obtener licencia de mi venerable Prelado para la edificación y mejora del templo y casa. Confieso mi falta y teniendo en cuenta lo mucho que mi padre hizo en beneficio del Santuario, y lo que su humilde servidor lleva hecho y está haciendo, pues la obra iniciada me va a costar aproximadamente cinco mil duros, y estoy completamente solo para este gasto, espero merecer su bondad. 1º Que me dé licencia para la edificación que tengo iniciada. 2º Que quite al hermano Mariano, único que existe de los terciarios, las facultades que le tiene concedidas, y las confiera al Padre Herencia, aunque sea interinamente y mientras se formaliza la fundación. 3º Que me conceda juntamente licencia para colocar dos magníficos altares nuevos en el Santuario, cuyas imágenes son la una de Jesús Nazareno con la Cruz y la otra de la Sagrada Familia, cuadros que ya están en mi poder y son indudablemente las mejores obras artísticas de la Provincia, y 4º Que siga dispensando su protección y favores a los trinitarios. Los hermanos terciarios entraron bien, pero al poco tiempo ni observaron regla alguna, ni continuaron mereciendo las simpatías del pueblo. Espero merecer se digne contestar al P. Herencia o a este su servidor para suspender o no la obra, pues en esto y en todo me someto a su voluntad”.¹³

El 28 de abril respondía el Padre Herencia:

“Mi respetable Señor y Prelado, con gran sentimiento de mi alma he recibido y leído la de V. S. con fecha 23 del corriente. Yo, mi Señor, no he hecho ni hago más que lo que le manifesté por medio de su digno

dependencias al R. P. Presidente de Alcázar de San Juan para hacer la fundación. Esto es cierto; pero también lo es que al hacer la cesión puse como condición indispensable que se llevasen previamente todas las formalidades prevenidas para estos casos por los Sagrados Cánones, y esta condición no se ha cumplido todavía.

¹³ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 111. Villanueva del Arzobispo.

señor Secretario, y no he tenido participación alguna, ni en la obra ni en lo del hermano Mariano, sino que es don Tomás Millán quien se ha entendido y carteaado con el P. Presidente y el P. Fernando, que son los que entienden de estos asuntos. Cierto que he estado al frente de las obras que se proyectaban, pero sin autorización ni instrucción alguna. Lo que sí puedo y debo manifestar a V. S. es que el señor Tomás Millán ha obrado y obra en todo con la mejor buena fe y sana intención, porque como sabía que el Santuario estaba cedido a los Trinitarios, juzgó por sí mismo sería innecesaria la licencia de V. S. Y con respecto a nuestro Presidente de Alcázar decirle que contaba con la licencia del Gobierno que tanto se desea, cuya consecución se la debemos a los Trinitarios. Y don Tomás Millán juzgó que dicho hermano Mariano necesitaba para continuar aquí la licencia del Superior del Convento de Alcázar. Yo hasta ahora no he hecho más que celebrar, rezar el Rosario y asomarme alguna vez a ver las obras de derribo de la casa que iba toda a tierra, después de fortificar y hermohear el templo por fuera. Don Tomás me ha habilitado el cuarto bajo de la torre, donde estoy viviendo como Dios es servido”.¹⁴

El 29 de abril volvía el párroco a enviar nueva carta dirigida al secretario episcopal:

“Mi respetable Señor como queridísimo amigo: Mi conducta en este pueblo respecto al Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta ha sido siempre la más considerada, mayormente desde que el muy Ilustre Sr. Provisor me encargó la paz y armonía. El señor don Tomás Millán Bueno, hermano mayor de la Cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta, por aquello de que es hermano mayor y Presidente de la Cofradía, ha obrado y está obrando por sí mismo en lo que se relaciona con aquel Santuario, sin que jamás se haya dignado dar al párroco noticia alguna de lo que allí se destruye y de lo que allí se trata de hacer. Todo esto lo he venido sobrellevando con la paciencia y caridad que es permitida a un sacerdote de Jesucristo que está llamado a buscar la paz y la armonía. Se ha derribado la Sacristía del Santuario y se está nuevamente edificando; se ha echado por tierra toda la casa que rodea al Santuario; se está derribando y se prepara levantar cuanto intenta este señor don Tomás, sin que al párroco se le haya participado lo más mínimo; y por apéndice de todos estos actos se le manda al hermano Mariano, de la orden Tercera del señor san Francisco, la carta que tengo el honor de incluir a V. S., en la cual se hace caso omiso del párroco como presidente nato de todas las Cofradías, postergándolo por completo y haciéndole quedar en ridículo.¹⁵ En resumen, señor Secretario: Este

¹⁴ A. H. D. C. J. Correspondencia del obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

¹⁵ La carta a la que se refiere Juan Miguel y Segarra es del tenor siguiente, y va firmada por Tomás Millán: “Mi estimado Mariano, habiendo ya terminado la misión o cargo de usted, por tener los Pa-

don Tomás Millán, por aquello de que va a gastarse algunos miles de reales, quiere mandar en todo el Santuario, sin participar al párroco nada de lo que allí piensa hacer. Si así está dispuesto me resigno y callo; pero si el Prelado me da sus atribuciones, entonces procuraré quedar en el lugar que me corresponde”.¹⁶

Una nueva carta, en esta ocasión escrita de puño y letra por obispo don Manuel González y dirigida a Tomás Millán, venía a zanjar estos imprevistos y confusiones en que se había convertido este asunto de la Fuensanta. Su fecha era de 5 de mayo de 1884. Transcribimos algunos párrafos:

“Muy Señor mío de toda mi consideración y aprecio: La suya del 27 de abril pasado viene a confirmar el juicio que yo me había formado. Desde luego comprendí que usted estaba obrando en todo de buena fe, movido por su piedad y por el gran deseo que le anima de que se lleve a cabo la fundación proyectada. Yo agradezco a usted su buen deseo, así como los sacrificios que ha hecho y está dispuesto a hacer a favor de una obra tan santa. Pero extrañaba que el P. Herencia no hubiera cuidado de que todo siguiese los trámites convenientes, y por esto, aunque creía que en él no había mala intención, sino pura inadvertencia, quise escribirle para impedir que se desbaratara el proyecto por no seguir la marcha debida, como ha sucedido en ocasiones semejantes. Ya veo por la suya, con mucho gusto, que tanto usted como el P. Herencia se sometan a la jurisdicción del párroco, y por lo tanto a éste corresponden las fiestas y culto que se celebren en el Santuario. No creo que en este punto haya inconvenientes, pero no quiero dejar de advertírselo. Al hacer a usted estas advertencias debe comprender mi deseo, y es que únicamente reine entre todos la mayor armonía, que cada cual cumpla lo que le corresponde y que nadie sea desatendido ni postergado. Y autorizo a usted para continuar la obra, así como para colocar en el Santuario los dos altares nuevos de que me habla en la suya, reservándome lo que convenga con respecto al hermano Mariano, y a la situación en que ha de permanecer en el Santuario”.¹⁷

El padre Juan José de Herencia se trajo consigo del convento de Alcázar dos cuadros grandes que donó a la Fuensanta. Los colgó, con el consentimiento de su Presidente, en el interior de la iglesia. Estos cuadros, de los que desconocemos su contenido, los había recibido del Padre

dres Trinitarios el Santuario por suyo y además la licencia del Gobierno obtenida; como Presidente de la Hermandad y Cofradía de Nuestra Señora de la Fuensanta le participo a usted que queda sometido en todo a las órdenes del Padre don Juan José de Herencia, y que para continuar tiene necesidad de obtener permiso del Presidente de Alcázar. Todos los muebles que constan en el inventario tiene usted obligación de entregármelos a mí o al señor Herencia”.

¹⁶ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

¹⁷ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.



Antigua imagen desaparecida de la Virgen de la Fuensanta.

Orden, el Santuario de la Fuensanta: “En el año 1879 vio la restauración de la Orden Trinitaria en España (que había desaparecido en 1835 por la desamortización de Mendizábal), abriendo su primera comunidad en Alcázar de san Juan. A ella se incorporó, en 1882, un anciano sacerdote llamado Juan José Herencia, que durante 21 años había sido cura de Iznatoraf. Religioso trinitario exclaustro, al saber que su Orden había vuelto a constituirse en España, abandonó Iznatoraf para volver a vestir el hábito tricolor. Viendo cómo la comunidad trinitaria de Alcázar crecía rápidamente, y pensando abrir éstos una segunda fundación, el P. Herencia sugirió que bien podía ser en el Santuario de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo”.¹⁹

fundador Juan Bautista de la Concepción. La polémica surgida en relación al traspaso de poderes que aún no se había verificado por parte de los trinitarios, le llevó al P. Herencia a escribirle al obispo sobre la conveniencia o no de mantener esos cuadros colgados en el Santuario: *Si por esto han entendido tomar posesión los que le han escrito a V. S., en el momento que me diga los retiraré y descolgaré, pues nada quiero hacer ni disponer contra la voluntad de V. S.*¹⁸

Pedro Aliaga Asensio nos ofreció una reseña biográfica de este trinitario que ocupó por primera vez, como representante de su

¹⁸ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

¹⁹ ALIAGA ASENSIO, P. *Entre palmas y olivos*, p. 6. Edición Antonio Moldón Ferreras, O.S.S.T. 2007.

LA FUNDACIÓN

En realidad, para fundar el nuevo convento, se requerían una licencia otorgada por el Gobierno y, en principio, otra otorgada por la Sede Apostólica²⁰. La licencia del Gobierno fue la primera en ser concedida y llegaba de Madrid el día 7 de abril de 1884.²¹

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dice con esta fecha al R. Obispo de Jaén lo que sigue: En vista de la petición elevada a este Ministro por el P. Presidente de la Comunidad de Trinitarios Descalzos de Alcázar de san Juan, pidiendo autos para fundar una Casa de su Orden en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo; en atención a los favorables informes emitidos por V. S. y el Gobernador civil de esa provincia con el Alcalde de dicho pueblo: Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, entendiéndose esta concesión sin gravámenes de ningún género para el Tesoro y sin perjuicio de los derechos y facultades que puedan corresponder al Municipio y vecinos del mencionado pueblo de Villanueva del Arzobispo en cuanto a propiedad del expresado Santuario y al nombramiento de la Junta que la Hermandad de la Patrona elige en cada año cuyo principal objeto es hacer el petitorio el día de la fiesta que se celebra anualmente y disponer la inversión de la limosna recogida.

De Real Orden comunicada por el expresado Sr. Ministro, lo traslado a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid 7 de Abril de 1884. El Subsecretario N. de Alvarado. Es copia.

El escritor Nula Grueso nos señala que los trinitarios tomaron posesión del sitio de la Fuensanta el día 28 de septiembre de 1884²². En nombre de la Orden lo hicieron el P. Juan de Santa Teresa y el P. Mariano de San José, con los legos Fr. Juan de la Concepción y Fr. Vicente de la Virgen, quedando el P. Mariano de presidente interino, mientras la superioridad resolviera otra cosa, por haberse negado a aceptar el cargo el P. Santa Teresa.

²⁰ En el convento de Alcázar de San Juan se recibió una carta del N. P. Comisario de Roma en la que manifestaba que no era preciso solicitar licencia de la Sede Apostólica, pues existía una bula de Paulo V mediante la cual daba facultad a los trinitarios para erigir de nuevo todos los conventos que desearan fundar en España. (9 de mayo de 1884).

²¹ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 111. Villanueva del Arzobispo. El contenido de esta licencia otorgada por el Gobierno la recogió también Manuel Alcalá en su libro *Bosquejo Histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo*.

²² NULA GRUESO, E. *La Orden Trinitaria en la Diócesis de Jaén*, p. 49. Tipográfica La Minerva. Jaén 1900.

No obstante, en agosto de 1884, nos encontramos con una carta que el Padre Esteban, presidente de la comunidad de Alcázar, envía al obispo, y en la que le detalla su viaje a la Fuensanta.

“Mi muy Reverendísimo Señor: después de varios percances llegué por fin con felicidad a este convento. En la ida todo me fue bien. En Úbeda, como llegamos a las nueve y media de la noche, no me pareció prudente molestar a aquella hora a los P. P. Escolapios, y fui a parar a una posada algo mediana. A la mañana siguiente me presenté al Señor Rector, dije misa y esperé hasta la hora en que salía la diligencia. En Villacarrillo me presenté con la tarjeta de V. S. al señor Arcipreste, quien me recibió con toda amabilidad. Descansé aquella noche en su casa, hablamos largo rato y a la mañana siguiente, después de celebrado misa, en su propio coche me puso en tres cuartos de hora en Villanueva del Arzobispo. Una vez en el pueblo, subí con don Tomás Millán al Santuario. Allí resolví poner en juego todos los medios necesarios para que el R. P. Comisario nombre a dos Padres con dos legos por de pronto, para el culto del referido Santuario. Como quiera que tanto el señor Arcipreste como don Tomás Millán, me confirmaron lo que el digno señor Secretario de V. S. me habló respecto de la conveniencia de que al P. Herencia se le llame al convento de Alcázar; he escrito, apenas llegué a ésta, al R. P. Comisario para que tenga a bien destinar para la Fuensanta a los padres Fr. Mariano de San José y Fr. Juan de Santa Teresa, dándole al primero el cargo de presidente interino, y a los hermanos legos Vicente de la Virgen y Juan de la Concepción, y que apenas lleguen estos a su destino, se ponga en camino el Padre Herencia para este convento de Alcázar. En mi regreso tuve que pasar la cuarentena en el Lazareto de la Madre de Dios, en Úbeda. En Valdepeñas, por poco me pasa lo propio. Quizá retarde nuestros planes la epidemia. Dispense usted la franqueza con que le hablo”.²³

El día 1 de junio de 1885 el trinitario Fernando de San Juan Bautista recibía de Roma la orden del Comisario Apostólico de los Trinitarios Descalzos de aquella ciudad, concediéndole la presidencia del convento de la Fuensanta.²⁴ Al mismo tiempo, al obispo se le enviaba una relación de todos los miembros que componían la comunidad trinitaria, con expresión del cargo o autoridad que ejercían:

R. P. Bernardo de Jesús María. Ordenado y Superior.

R. P. Félix de la S.S. Trinidad. Ordenado y lector de Filosofía.

R. P. Crisóstomo del Espíritu Santo. Ordenado y conventual.

²³ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 111. Villanueva del Arzobispo.

²⁴ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 111. Villanueva del Arzobispo.

R. P. León de la Encarnación. Ordenado y conventual.
R. P. Alfonso de Santa Ana. Ordenado y conventual.
Fr. Gregorio del Purísimo C. de María. Estudiante y corista.
Fr. Valentín de Santo Tomás. Estudiante y corista.
Fr. Antonio de la Madre de Dios. Estudiante y corista.
Fr. Felipe de los Ángeles. Estudiante y corista.
Fr. Serapio del B. Juan Bautista. Estudiante y corista.
Fr. Alejo de San Pablo. Estudiante y corista.
Fr. Felipe de San Félix. Hermano lego.
Fr. Nicolás de Jesús. Hermano lego.²⁵

Fue en este año cuando se trasladaría el Colegio establecido en Alcázar de San Juan a Villanueva del Arzobispo. La fundación de este centro de enseñanza se verificaría el día 13 de abril de 1885.²⁶ La autorización venía dada de Roma por el Comisario General de la Orden Bernardino del Santísimo Sacramento e iba dirigida al presidente de Alcázar. Éste informaba a su vez al obispo de la nueva fundación, manifestándole que su comunidad no había reparado en gastos de ropas y demás objetos necesarios para los nuevos colegiales; se tenía previsto que, para el 14 de abril, se trasladasen catorce colegiales coristas con el P. Fernando, su lector. Entre los alumnos había uno que ya era sacerdote y otro que tenía dispensa papal para ordenarse por el mes de junio. Le pedía al prelado “que sería muy conveniente que se hiciese una pequeña función religiosa como inauguración, y nos consideraríamos muy dichosos de que ese día nos honrara con su presencia y nos dirigiera su elocuente palabra en la referida función, cuyo día quedaría a elección de V. S”. Le indicaba también que para llevar a efecto esta buena obra no habían perdonado medio ni sacrificio alguno, y aunque los gastos no habían alcanzado los 7.000 reales previstos, se esperaba que la Providencia no dejara de mover almas caritativas que ayudarían a su realización definitiva.

En 1908, siendo Superior del convento el P. Fr. Silvestre de la Visitación, se realizaron en este colegio Ejercicios Espirituales dirigidos fundamentalmente a sacerdotes: Entre los que pasaron por este colegio en ese año cabe destacar al párroco de Iznatoraf don Pedro

²⁵ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo. Esta relación que incluye a los primeros trinitarios del Santuario, también la recogió Nula Grueso en su libro *La Orden Trinitaria en la Diócesis de Jaén*.

²⁶ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

Campos Rojas.²⁷ Ha quedado demostrado que la presencia trinitaria en Villanueva logró dar sus frutos; algunos villanovenses pasarían por este colegio, tomando más tarde el hábito monacal. Es el caso de Antonio José Fernández García (1886), Antonio José Uceda (1888), Francisco de Paula Uceda (1888), Juan Ildefonso Sánchez (1891) o Juan José Moya García (1893).²⁸

Este último colgaría tiempo después el hábito monacal para dedicarse en el pueblo a la enseñanza primaria. En 1911 solicitaba al obispado la concesión de una dispensa para poder contraer matrimonio:

“Juan José Moya García, ex lego de la Orden trinitaria, de cuarenta y un años de edad y actualmente Profesor de Instrucción primaria en una casa de la calle Carrera de Villanueva del Arzobispo, a V. S. con el mayor respeto expone: Que a finales del año de 1909 solicitó de Roma y obtuvo de este obispado dispensa de los votos que tenía hechos en dicha Orden con el fin de contraer matrimonio...”²⁹

CONFLICTOS ENTRE EL CLERO SECULAR, LA AUTORIDAD CIVIL Y LOS TRINITARIOS DE LA FUENSANTA

Desde que los trinitarios tomaron posesión legal del Santuario serían ellos los encargados de dirimir la mayoría de los asuntos relacionados con dicha casa. Por tanto, se hacía imprescindible que se respetasen, por parte de todos, religiosos y civiles, las constituciones establecidas por las comunidades religiosas. En el Santuario, por ejemplo, desde tiempo inmemorial, la imagen de la Virgen había sido sacada desde el interior de la iglesia por los propios seglares, que solían ir acompañados de los curas de la localidad. Esta antigua costumbre sería suprimida por los trinitarios, amparándose para ello en sus propias constituciones. Además se había establecido con fecha 14 de octubre de 1885, por la Secretaría de Cámara, que la Parroquia recibiría a la Virgen, cuando hubiese que llevarla en procesión a Villanueva, en la parte exterior del atrio del Santuario, donde le sería entregada por la comunidad.

El primer conflicto se originó apenas transcurrido un año desde que los trinitarios tomaron posesión del edificio religioso. El 8 de septiembre de 1886 Juan Miguel y Segarra informaba al obispado de lo siguiente:

²⁷ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

²⁸ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

²⁹ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

“Anoche, serían como las once y media, se presentaron a la puerta de esta casa rectoral, en número de trescientos o cuatrocientos feligreses, pidiéndome que se trasladase en solemne procesión esta mañana, desde su Santuario a la iglesia parroquial, a Nuestra Señora de la Fuensanta. Teniendo en consideración el fervor y entusiasmo con que pedían la gracia, les contesté que por mi parte accedía a ello; pero que tenían que hacer presente su petición a la digna Autoridad local para que esta presentase su asentimiento haciéndomelo saber, así como también que se le debía participar al P. Presidente del convento de trinitarios de la Fuensanta para su conocimiento y efectos consiguientes. El Sr. Alcalde accedió a los ruegos del vecindario, siendo avisado a su vez el P. Presidente de los trinitarios, el cual dirigió una carta al Alcalde manifestándole que podía trasladarse la Imagen pero con la condición de que ni la Cruz Parroquial ni el clero debían atravesar el atrio del Santuario, y en la plazuela recibir la expresada Imagen que la comunidad de trinitarios le entregaría. El Sr. Alcalde del Ayuntamiento, don Ildefonso Álvarez Juncosa, tan luego como llegó a sus manos la antedicha carta, se personó en esta casa rectoral (eran las cuatro y media de la madrugada) haciéndome ver su grande extrañeza por lo que le había dicho el Padre de los trinitarios, asegurándome que por concepto alguno permitiría que la parroquia, con su Cruz, dejase de entrar en el Santuario para en él recibir y sacar la Imagen, cual se viene verificando desde que el Santuario es Santuario. Yo le manifesté que ni quería litigios ni disgustos. Así las cosas, rogué a la Autoridad civil para que mandase al primer Teniente de Alcalde; yo enviaría a un coadjutor, para que ambos hablasen en nuestro nombre con el Presidente y convinieran lo mejor para evitar un disgusto o tal vez un conflicto que lo preveía inminente. Así se hizo: fue el segundo Alcalde con otros dos señores, y yo mandé al cura don Bartolomé José Cameros Martínez; hablaron con el dicho reverendo Padre, el cual me puso una carta manifestándome que tan solo por esta vez permitiría que la Cruz y el clero Parroquial entrasen en el Santuario”³⁰

Estos conflictos se volverán a repetir en los primeros años del siglo XX; aunque en algún caso de forma violenta, como ocurrió en junio de 1913. Varios feligreses del pueblo³¹ enviaron una queja al obispado manifestando que algunos curas de la localidad habían actuado de manera bochornosa en las proximidades de la Fuensanta:

³⁰ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

³¹ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Firman este escrito los villanovenses que a continuación se enumeran: Juan Felipe Ruiz, Antonio Ruiz Medina, Fernando Blanco, Tomás Navarrete, Nicolás Ortiz y Juan Fernández.

“Sentimos mucho llamar la atención de V. S. y mucho más molestarle en estos momentos; pero el hecho que tuvo lugar en esta población el día 22 del pasado junio, con motivo de subir la Patrona a su Santuario, y la conducta tan poco correcta que observó el clero parroquial, nos lleva a tomarnos la libertad de comunicarle los hechos acaecidos. Al llegar la Sagrada Imagen al exterior del jardín que hay frente al Santuario, los religiosos trinitarios, a cuyo cargo está la custodia de la Virgen, estaban esperándola revestidos y con la Cruz alzada, lo que seguramente debió disgustar mucho al clero parroquial, porque al momento se adelantaron los presbíteros don Fernando Uceda y don Sebastián Bueno, y como dos fieras, lanzaron gritos descompensados, incitando a unos pocos que rodeaban la Virgen. Algunos de éstos eran los hermanos y parientes de don Fernando Uceda, los cuales prorrumpieron en gritos como *¡Fuera esa Cruz, y adelante la Parroquia!*; y arrollando a los religiosos, pasaron delante de ellos con gran algazara y griterío, llegando uno de ellos, don Sebastián Bueno, a atropellar brutalmente a un anciano sacerdote que habita con los trinitarios, dándole un empujón para apartarlo del camino; con este desorden llegaron a la puerta del Santuario, en donde don Fernando Uceda se dirigió a los que conducían la Virgen, diciéndoles *¡Dejadla que la entren ellos solos!*, aludiendo sin duda a los religiosos; si bien el pueblo no se dio por enterado. Al entrar la Virgen a la iglesia, el párroco de la Cañada de la Madera, don Melchor Rodríguez, con desaforados gritos decía *¡Quédate con Dios, Madre mía, que te quedas sola con esta gentuza!* Y el capellán del asilo, don Sebastián Bueno, decía *¡Adiós, que te quedas sola con estos bandidos! ¡Señores, ante la fuerza del pueblo soberano no hay quien oponga resistencia!* Con estas y otras palabras más propias de gente tabernaria, los fieles que presenciaron el escándalo, se retiraron lamentando la conducta de los sacerdotes. Muy bien podía el señor Párroco haber evitado estos graves escándalos, que siempre redundan en perjuicio de la religión, interponiendo su autoridad, pero desgraciadamente esa autoridad no existe en dicho señor Párroco, consintiendo que esa chusma de gente y sacristanes hagan y deshagan y dispongan a su antojo en la iglesia. Y es el caso reciente que uno de ellos vendió unos broches y cadenas de plata de la iglesia, y que fue denunciado por el platero. Por este motivo estuvo algún tiempo retirado de la Parroquia, siendo de nuevo admitido, por lo cual fue muy criticado el señor Párroco”.³²

Estos graves incidentes también serían puestos en conocimiento del obispo por parte del párroco Pedro Sainz de Santamaría; lógicamente, la versión dada por el sacerdote difiere sustancialmente de la manifestada por los fieles firmantes de la carta anteriormente referida:

³² A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 111. Villanueva del Arzobispo.

“En el día de hoy ha sido trasladada a su Santuario Nuestra Patrona la Virgen de la Fuensanta. En estos días se han hecho más de 3.000 comuniones, se han dedicado a Nuestra Señora ocho fiestas semidobles, siete dobles y siete solemnísimas, con sermón, en la que el pueblo ha hecho un resurgimiento de fe tan extraordinario, que no puede atribuirse a otra causa que al influjo de la gracia derramada en estos mis feligreses, puesto que todas estas fiestas han sido costeadas por los círculos de recreo, comercio, gremio de artesanos, labradores, escuelas de primera enseñanza y propietarios. Esta tarde salieron procesionalmente para llevar a su Santuario a la Virgen, y era imponente ver una concurrencia de más de 6.000 personas aclamando y vitoreando a la Virgen de sus amores; pero como todos los actos que Dios dispone para su gloria, el enemigo quiere deslucirlos; así este, que empezó tan brillantemente, ha podido terminar de una manera trágica por un imprudente celo de autoridad por parte de los Religiosos Trinitarios; cuando dábamos vista al Santuario y a unos 300 metros del mismo, estaban los religiosos con Cruz alzada esperando nuestra llegada; pero creyendo ellos que su jurisdicción alcanzaba hasta ese límite, detuvieron los estandartes de los cofrades y a la imagen de san Nicasio que siempre sale acompañando a la Virgen, con el propósito de no dejar pasar a la Parroquia; este hecho indignó al pueblo que quería llegar a la ermita cobijado por la Cruz, dando esto lugar a un movimiento de hostilidad que daba miedo; pero aperebido de esto el presbítero don Sebastián Bueno, se adelantó y, hablando al pueblo de sus derechos, calmó los ánimos, prometiéndole que pasarían con su Cruz hasta los muros del templo, y poniéndose a la cabeza de aquellas gentes exaltadas y heridas en sus sentimientos, avanzó hasta las puertas del Santuario, siguiéndole todos, Parroquia, pueblo y autoridades, con lo que quedó conjurado el conflicto, siendo su conducta aplaudida de todo el pueblo, pues con su intervención se ha evitado un día de luto”.³³

A veces, estos conflictos suscitados entre trinitarios y clero parroquial, escondían un trasfondo crematístico. El 2 de octubre de 1900, el superior del Santuario Fr. Bernardo de Jesús y María, le hacía llegar una carta al obispo en estos términos:

“Al tener noticia del regreso de S. S. I. después de la excursión veraniega por el pintoresco país galaico, me complace manifestarle mi más entusiasta bienvenida. Al mismo tiempo, por más que siento el molestar la atención de S. S., me tomo la libertad de exponerle un asunto cuya solución ha de evitar disgustos en esta localidad. Se trata de que en esta villa, lo mismo que en otras donde tenemos conventos, suelen ser llamados los religiosos para asistir a los entierros, desde la casa

³³ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

mortuoria a la Parroquia o el cementerio, y creo que está en las atribuciones de los herederos el llamar a los religiosos y señalar el número de los que han de asistir por estar así resuelto por la Sagrada Congregación del día 7 de diciembre de 1641. Pero aquí en esta Parroquia, no sé con qué fundamento, no se reconocen por completo estas atribuciones de los herederos, y sólo se les permite llamar a los religiosos hasta completar el número de las asistencias que señala el arancel para cada clase de entierros, y si exceden de ese número se les obliga a que asistan detrás del cadáver con el grupo de seglares y no con el clero.³⁴

Ante estos argumentos expuestos por el trinitario, el párroco de san Andrés, Pedro Sainz de Santamaría, se vio en la necesidad de responder:

“Debo manifestarle que los trinitarios, y a veces con preferencia sobre los demás clérigos, han sido llamados para que asistan a los entierros; mas han manifestado que no se los invite mientras no se les dé veinte reales a cada uno por su asistencia hasta la iglesia, y si el entierro continúa hasta el cementerio, que en este caso se les dé cuarenta reales por cada uno de los asistentes; y como el arancel sólo asigna real y medio o dos reales a cada asistente, según la clase de entierros, de aquí que no pueda dárseles la cantidad que ellos exigen...”³⁵

En otras ocasiones las quejas de los trinitarios hacían referencia al excesivo tiempo que la Virgen de la Fuensanta permanecía custodiada en la Parroquia. Según era tradición, la imagen se bajaba al pueblo sólo en casos extraordinarios de rogativa, cuando se producían calamidades públicas como una pertinaz sequía o en caso de epidemias. Otra carta fechada el 20 de abril de 1903 por el Superior del convento y dirigida al secretario del obispado ponía de manifiesto que “pasado el Novenario de rogativas hechas en la Parroquia donde se halla con tal motivo la Virgen de la Fuensanta, para evitar añejas costumbres de retenerla allí por tiempo indeterminado, el Sr. Cura párroco la restituya a su Santuario, tomando tiempo suficiente para que la Imagen llegue de día y no de noche, como alguna vez ha sucedido”.³⁶

LOS TRINITARIOS Y LA COMUNIDAD DE PROTESTANTES

En el último cuarto del siglo XIX hubo en la zona de las Villas una importante comunidad de protestantes asentada principalmente en la Cañada de la Madera y Jesús del Monte, y en menor medida en Iznatoraf

³⁴ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

³⁵ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

³⁶ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 111. Villanueva del Arzobispo.

y Villanueva del Arzobispo. Esta comunidad, de reciente instauración en esta zona, había creado entre el clero una cierta alarma. En Iznatoraf se habían presentado algunos pequeños conflictos muy puntuales en este sentido. Las zonas de Jesús del Monte y la Cañada de la Madera, al estar más apartadas del campo de influencia católico, habían logrado desarrollarse con más libertad, llegando a alcanzar un número considerable de adeptos.

Al poco tiempo de instalarse los trinitarios en el Santuario, el 12 de mayo de 1886, el Presidente Fr. Bernardo de San Juan Bautista, en carta dirigida al secretario del obispado don Francisco Fernández, le sugería “que en vista de lo mucho que están trabajando los protestantes en la Cañada de la Madera, he hablado a algunas señoras piadosas y se han prestado a costear un maestro de enseñanza primaria para dicho lugar, en donde actualmente no hay sino una escuela protestante; espero que con esta propuesta se dé algún resultado. Además, a fin de excitar algo la fe de aquellos pobres habitantes, creo conveniente que uno o dos de los padres de esta comunidad trinitaria de Villanueva del Arzobispo den una especie de misión en la iglesia de Jesús del Monte, como se lo manifesté también a S. S. I. Creo que sería también conveniente que autorizara a los fieles de la referida Cañada para que pudiesen cumplir allí con el precepto Pascual. Y si su S. S. I. accediera a ello que no nos pusiera ninguna cláusula de dependencia al Sr. Párroco, porque entonces no nos dejaría hacer nada ni tampoco él lo haría; porque ya se sabe que la pasión de la envidia ciega a muchos”.³⁷

Unos años después de cursada la carta, el 18 de junio de 1888, los trinitarios volvían a insistir sobre este mismo asunto. En esta ocasión era Fr. Fernando de San Juan Bautista quien le hacía llegar la noticia al obispado. En la carta le ponía al tanto de la crítica situación en que se encontraban los feligreses de Jesús del Monte. Una comunidad de protestantes, asentada en aquella zona, intentaba hacer prosélitos, con el riesgo que esto suponía para la feligresía católica:

“Habiéndome enterado del estado del asunto y convencido de la solución pronta que exigía, mandé al R. P. Bernardo de Jesús y María para que se personara ante los jefes de los protestantes y viera qué es lo que pretendían. Y al momento le respondieron que querían tener con nosotros una entrevista para demostrarnos como era falso todo cuanto estábamos enseñando a los fieles, y que con tal objeto nos esperaban el martes 18

³⁷ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

del corriente. Por más que comprendía yo que antes de emprender una discusión pública necesitaba recurrir a su Ilustrísima, sin embargo, conociendo que el presentarnos sería quizás causa para que todos o la mayor parte de aquellos fieles se fueran al campo de los protestantes, quise presentarme en persona y hacer lo necesario para contener en nuestra fe a los fieles. En efecto, nos reunimos en la plaza de la ermita y hablé con el jefe, pastor o maestro una disensión pacífica, cuyo resultado, gracias a Dios, fue muy satisfactorio, pues en vista de los argumentos que le presenté después de dos horas y media de combate, confesó en presencia de aproximadamente doscientas personas, que se daba por vencido y que tenía que escribir a su superior de Valladolid para que le diera explicación de los argumentos que yo le proponía y que él no se reconocía capaz de resolver. Estoy convencido que esta discusión, de no haberse producido en público y de que por algunas mujeres de su secta, que al verle tan avergonzado y humillado, le arrastraron diciéndole: *te van a convertir; no te des por vencido*; hubiera confesado estar en un error. De todos modos ha sido un gran triunfo para nuestra religión; y no se puede describir el entusiasmo y alegría que dominaba a los fieles y particularmente cuando después de la entrevista les dirigí la palabra exhortándoles a la constancia y firmeza en la fe de nuestra religión”.³⁸

LOS TRINITARIOS EN LA ÉPOCA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Al comienzo del estallido de la guerra en 1936 la comunidad trinitaria sufriría directamente las consecuencias de este trágico encarnizamiento bélico. La persecución religiosa ocurrida en Villanueva, como en otros muchos puntos del territorio nacional, fue sangrienta y abominable. Si a las religiosas del convento de Santa Ana se les perdonó la vida (hubieron de desalojar el monasterio e instalarse en viviendas particulares)³⁹, no ocurrió lo mismo con los sacerdotes y trinitarios, quienes muchos de éstos corrieron peor suerte, perdiendo la vida a manos de sus captores.

El día 24 de abril un grupo de milicianos se presentó en el Santuario, profanó las imágenes religiosas, se apoderó de muchos de los objetos

³⁸ MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas*, pp. 77-104. Boletín Instituto de Estudios Giennenses, nº 205. Enero/Junio. Año 2012. Edita Diputación Provincial de Jaén.

³⁹ En la casa de mi bisabuelo Francisco Martínez Fernández se alojarían, durante todo el periodo que duró la guerra, la superiora y algunas religiosas más del convento. En la parte alta de la casa –en realidad eran dos casas unidas– mi bisabuelo les instaló una cocina. La idea de acogerlas partió de su hija Úrsula Martínez Martínez, quien mantenía con las religiosas una estrecha relación. Aquella casa, hoy día dividida en dos viviendas y habitada por otros vecinos del pueblo, está situada frente al convento de Santa Ana.

que allí se encontraban y echó abajo las campanas de la torre. Uno de estos milicianos fue visto bajar al pueblo desde el Santuario, vestido de sacerdote y haciendo burla de su ropaje.⁴⁰ En otra ocasión se apaleó a un fraile trinitario de 75 años de edad y al jardinero Lázaro Pérez, arrastrando a ambos con una cuerda atada al cuello.⁴¹ Otro día subieron varios milicianos al Santuario y destruyeron a hachazos una imagen de la Virgen de la Fuensanta que se hallaba colocada encima de la puerta del Santuario...⁴²

Pero quien en realidad ha estudiado con minuciosidad esta etapa trágica del monasterio es el escritor y trinitario Pedro Aliaga⁴³, a quien le debemos su esmero a la hora de reparar en los detalles para esclarecer todo cuanto sucedió. Según este mismo autor, en el momento del comienzo de la guerra, *el Santuario estaba ocupado sólo por cinco religiosos, los padres José de Jesús María (superior), Mariano de San José, Matías de Jesús Nazareno, Vicente de la Purificación y el hermano fray Lázaro de la Virgen de la Fuensanta. Dos de estos frailes sufrirían terroríficos padecimientos en Villanueva. El padre Matías y el padre Vicente fueron trasladados a la Catedral de Jaén, entonces habilitada como cárcel. El P. Vicente murió allí el 15 de Noviembre. El padre Lázaro, natural de Villanueva, fue acogido por su familia; al finalizar la guerra se reincorporó a la comunidad trinitaria de la Fuensanta, donde murió en 1967. De los dos restantes, al Padre Mariano lo arrastraron por las naves de la iglesia. Después lo subieron a las cámaras del convento y lo ataron de forma que quedase de rodillas sobre unos palos; lo descalzaron y le dieron una paliza en la planta de los pies con unas tablas del antiguo entarimado del presbiterio de la iglesia. Después de sufrir más penalidades lo llevaron a la prisión, donde moriría acribillado por los balazos. Su cadáver fue sepultado en el cementerio de Villanueva del Arzobispo.*⁴⁴ El P. José, el día 23 de julio de 1936, fue llevado al hospital de la Casa-Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Villanueva del Arzobispo, con heridas en la muñeca de la mano derecha y brazo izquierdo. Aquí permanecería hasta el día 4 de septiembre del 36, en que un miliciano le disparó a bocajarro en la sien derecha, muriendo en el acto.⁴⁵

⁴⁰ A. H. P. J. Signatura 39.538.

⁴¹ A. H. P. J. Signatura 39.537.

⁴² A. H. P. J. Signatura 39.583.

⁴³ ALIAGA ASENSIO, P. *Entre palmas y olivos*, pp. 12-32. Edición Antonio Moldón Ferreras, O.S.S.T. Córdoba 2007.

⁴⁴ Junto con otros detenidos más, entre los que se encontraban civiles y sacerdotes, el fusilamiento se produjo en la noche del día 26 de julio de 1936.

⁴⁵ De los últimos sucesos hemos extractado sólo un resumen de la obra de Pedro Aliaga Asensio: *Entre palmas y olivos*.

TOMÁS MILLÁN BUENO

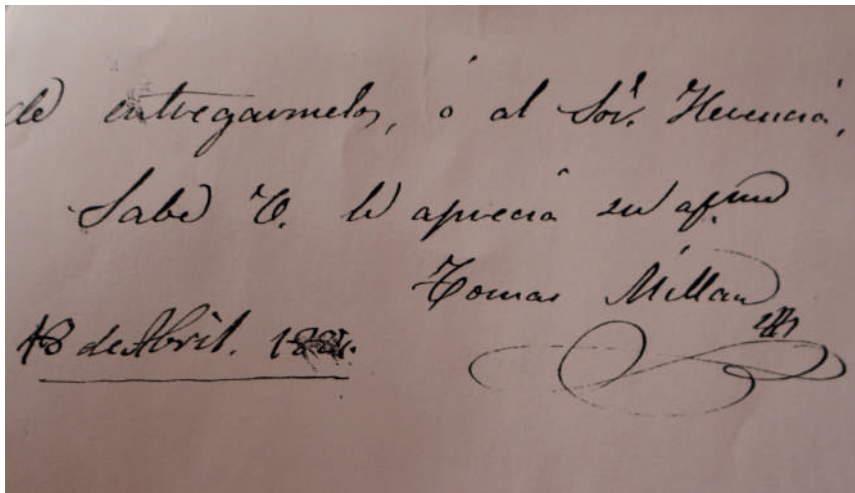
Se debe en gran medida a Tomás Millán la instauración de la comunidad trinitaria en Villanueva del Arzobispo. Sin su aportación material poco podría haberse realizado. El viejo edificio conventual, dejado por los basilios en 1618, requería de multitud de reformas; y eran tantas las que precisaban llevarse adelante, que se determinó al fin que lo mejor sería echar todo el edificio abajo y construir uno nuevo. Y así se hizo. Los cálculos hechos por el propio Tomás Millán arrojaban un desembolso de unos 5.000 duros aproximadamente, es decir, 25.000 pesetas de la época; una cantidad nada desdeñable, si tenemos en cuenta que el valor de una vivienda media venía a costar en aquellos tiempos unas 2.500 pesetas. Pero la piadosa obra puesta en marcha por Tomás Millán no se limitaría a derribar un viejo edificio y levantar sobre sus cimientos otro de nueva planta. A su cargo corrió también todo el gasto de la construcción de la nueva Sacristía, que, como ya hemos señalado en páginas anteriores, también se levantó sobre la vieja, y que fue totalmente derruida. La iglesia de la Fuensanta fue igualmente fortificada por fuera y embellecida por dentro. Incluso años antes de que los trinitarios tomaran posesión del Santuario, Tomás Millán realizó también obras de consideración en el edificio religioso. Fue por la época en que los hermanos de la Orden Tercera de San Francisco ocupaban la Fuensanta. El 6 de julio de 1881, nuestro benefactor, en carta dirigida al obispo, le comunicaba las obras y reparaciones que había llevado a cabo por su cuenta en el Santuario, y otras que pretendía realizar:

“Tomás Millán, natural y vecino de esta villa, hago presente que hace algunos años que veo con disgusto la fealdad del camarín del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, situado extramuros de la misma, y pensando en la necesidad de su restauración, pues las imágenes y pinturas de sus adornos de relieve se encuentran borradas y ajadas por el transcurso del tiempo, en los meses de marzo y abril próximo pasados, movido por un sentimiento religioso e inspirado por Dios, mandé realizar su renovación a persona perita en el arte y de conocida probidad con buen resultado, según el juicio de personas inteligentes; pero Ilustrísimo Señor, por una inadvertencia me olvidé de solicitar a V. S. la correspondiente licencia, dando parte solamente al señor cura párroco de ésta. Además en este Santuario hay dos campanas pequeñas colocadas en un torreón de mal aspecto y poca decencia, y quisiera levantarle cinco o seis metros en la parte necesaria y dar mejor colocación no solamente a dichas dos campanas, sino además otra mayor nueva, que tengo encargada a un fabricante de Sevilla, su peso de ocho

quintales, procurando así que en todo haya decencia. También quisiera mandar el blanqueo interior del dicho Santuario".⁴⁶

Fue Tomás Millán Bueno hijo de Tomás Millán Moreno y de María Antonia Bueno Crespo, y nieto materno de Esteban Bueno Sierra y de María Dolores Crespo Herreros, matrimonio este que casó en el año de 1800. Fueron sus bisabuelos maternos Fernando Bueno de Medina y Ana de la Sierra y Mora. Su tatarabuelo Pedro Bueno Magaña sería patrón de la capellanía que en la parroquial de san Andrés fundó Francisca Martínez Sotes. Y su cuarto abuelo, Francisco Bueno Magaña, llegó a ser alcalde del municipio en el año de 1696.⁴⁷ Indicar, como apunte genealógico, que el apellido Bueno hunde sus raíces en el pueblo hasta tiempos muy remotos. Ya en los mediados años cincuenta del siglo XVI hubo un alcalde llamado Hernán Bueno, y en los finales del siglo XV, año de 1495, aparecen un Jerónimo y un Fernando Bueno solicitando al Consejo Real les autorice licencia para llevar armas.⁴⁸

En el año de 1870 Tomás Millán celebró una operación financiera con el conde de las Navas de Amores, Cristóbal Amores Baltanás. Se trataba de un contrato de plantación de olivos en tierras del conde, que se verificó entre ambos por un periodo de doce años; transcurrido ese tiempo se haría partición igualitaria de olivos. El terreno comprendía 387



de entregarmelo, o al Sr. Herrera,
Sabe C. W. apuecia su af.
Tomás Millán
10 de Abril. 1870.

Firma de Tomás Millán.

⁴⁶ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 111. Villanueva del Arzobispo.

⁴⁷ A. H. D. C. J. Capellanías. Caja s/n. Villanueva del Arzobispo. Francisca Martínez Sotes.

⁴⁸ Archivo General de Simancas. Registro del Sello de Corte. Legajo 149502,40.

hectáreas donde arraigarían 42.768 olivos nuevos. Tomás Millán Bueno, como criador de la finca, pagaría al conde 21.000 pesetas, beneficiándose del fruto obtenido por la mitad de la finca.⁴⁹

En el año de 1883 fallecía su padre Tomás Millán Moreno, quedando nuestro protagonista, que no llegó a contraer matrimonio, en casa de su madre María Antonia Bueno. No habían pasado dos años de la muerte del padre, cuando nuestro benefactor fallecía en la calle San Francisco a consecuencia de un cáncer de estómago. Nula Grueso⁵⁰ recogía la noticia de su fallecimiento:

“Era don Tomás Millán Bueno hijo de una familia muy piadosa de esta villa, que a los timbres de hombre ilustre, caballero e ingenioso artista, unía el hermoso don de poseer un tesoro de caridad y un corazón tan cristiano, tan noble y tan bueno, que sólo gozaba glorificando a Dios, y haciendo cuanto bien podía al pueblo. Todas las iglesias de Villanueva conservan de él gratos recuerdos. Fervoroso devoto de nuestra Madre de la Fuensanta, él construyó la carretera que conduce al Santuario, y crió su magnífica alameda con gran esmero. Hizo otras muchas reformas en aquel templo, y era su más ardiente deseo establecer allí un convento de Padres Trinitarios para fomentar el culto de nuestra querida Patrona. En el año de 1883, don Tomás los visitó a su paso por Alcázar, y quedó tan complacido y satisfecho de aquellos buenos religiosos, que por su iniciativa, vinieron a predicar a Villanueva. Pero el alma del Sr. Millán era demasiado noble y grande para habitar en una miserable envoltura de materia, y su cuerpo extenuado por la enfermedad, que le hizo padecer muchos años, se iba acercando al sepulcro. Agravado el padecimiento a la entrada de la primavera y viéndose morir, pidió con gran fervor los auxilios espirituales. El día 22 de marzo de 1885, el pueblo de Villanueva presenció uno de esos acontecimientos conmovedores que no se olvidan, porque en ellos se hermanan lo edificante, lo sublime y lo santo. Era en verdad imponente ver al pueblo congregado, para llevar a su ilustre bienhechor enfermo el Sagrado Viático”.

En febrero de 1885, un mes antes de su fallecimiento, y presintiendo que su fin estaba cercano, vendió a su hermano Ramón Millán una parte importante de sus propiedades. El traspaso de bienes se efectuó en la casa morada de don Tomás, sita en la calle san Francisco, por encontrarse en la cama y gravemente enfermo. Su hermano le pagó, entre olivos, fanegas de tierra y un molino aceitero, algo más de 50.000 pesetas.⁵¹

⁴⁹ MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Cristóbal Amores Baltanás (El conde de las Navas de Amores)* Revista La Moraleja, nº 67, pp. 34-35. Edita Colectivo Cultural de la Moraleja. Año 2012.

⁵⁰ NULA GRUESO, E. Op. Cit. *La Orden Trinitaria...*, pp. 48-49.

⁵¹ A. H. P. J. Signatura 23.079. Protocolo 14.

Pero la muerte le sobrevino a Tomás Millán antes de ver definitivamente cumplido su proyecto; y aunque el convento y el templo habían sido ya totalmente reedificados, no obstante quedaban pendientes algunos asuntos por resolver; la muerte se lo llevó recién cumplidos los 45 años de edad. Sería la madre, María Antonia Bueno, quien acabaría por cumplir las últimas voluntades de su hijo. El día 9 de febrero de 1887, en el interior del Santuario y ante el notario Ildefonso Marco Lifante, comparecieron los testigos siguientes:

De una parte doña María Antonia Bueno Crespo, viuda, de 73 años de edad, y de la otra don Juan Bautista Zarrandicoechea y Urrutia, llamado en religión fray Fernando de san Juan Bautista, trinitario, el cual reviste en la actualidad el carácter de Presidente de este Convento fundado por el virtuoso don Tomás Millán Bueno, su estado soltero, profesión presbítero y de 27 años de edad.

Que doña María Antonia Bueno dice:

- 1º. Que su hijo don Tomás Millán Bueno se propuso fundar un convento en este Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta sin otro móvil que el de fomentar el culto y procurar el mayor esplendor a este Santuario.
- 2º. Que al efecto practicó todas las diligencias necesarias hasta obtener la licencia competente, y obtenida que la hubo, principió las obras de arquitectura necesarias para que pudiesen habitar en comunidad los ministros del Señor.
- 3º. Que terminadas las obras e instalados los religiosos trinitarios en el Convento y cuando su hijo fundador se disponía no sólo a experimentar el goce y justa satisfacción de su magnánimo y grandioso pensamiento ya realizado, sino que también a dotar a la iglesia de ciertos objetos necesarios para el culto y otros destinados al adorno del sagrado local, Dios Nuestro Señor le llamó a mejor vida el día 22 de marzo de 1885.
- 4º. Que ocurrido el fallecimiento del señor don Tomás Millán, la señora doña María Antonia continuó la dotación del convento con la donación de varios objetos y ropas que son los que a continuación se exponen:
 - Un ángel pequeño destinado para llevar la cola del manto de Nuestra Señora de la Fuensanta.
 - Dos copones de plata y un cáliz de plata de meneses.
 - Una custodia, una cruz procesional y un sagrario.

- Seis candelabros y una cruz de metal blanco.
- Cuatro lámparas de metal dorado.
- Dos campanas colocadas en la torre del Santuario, que son la más grande y la más pequeña.
- Catorce arañas de cristal para alumbrado.
- Un terno negro completo, una casulla y una capa de color negro.
- Un frontal para el altar, nuevo y de lienzo.
- Un palio nuevo.
- Un órgano expresivo.
- Seis cuadros con sus marcos y cristales.
- Dos esculturas tituladas “Ecce Homo” y “Dolorosa”.
- Dos docenas de sillas blancas.
- Diez sillas finas, un sofá, diez sillones y treinta y cuatro sillas fuertes.
- Una cajonera nueva para custodiar la ropa.
- Dos estantes con todas las herramientas de carpintería para hacer rosarios y otros objetos.
- Seis tinajas pequeñas.
- Una romana grande y unos hierros para hacer las hostias o formas.

El señor don Juan Bautista Urrutia recibe estos objetos del difunto don Tomás Millán Bueno y de su madre. Que dichos objetos son donados al Convento mientras tenga el carácter de tal institución, sin que nadie tenga derecho a reclamarlos en ningún tiempo.

Mas si por circunstancias especiales se suprimiese este Convento, o por disposición del Gobierno se cerrase, en cualquiera de estos casos, nadie tendrá derecho a incautarse de los objetos enumerados, si no únicamente la señora doña María Antonia Bueno o sus legítimos herederos. Como testigo a ruego de la declarante firmó Manuel Martínez.⁵²

Unos años antes de firmada esta donación, María Antonia Bueno confirmó ante notario el testamento dejado por su marido recién fallecido el 18 de enero de 1883.

⁵² Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23.082. Protocolo 16.

Había sido Tomás Millán Moreno hijo de Cristóbal Millán Rubio, natural de Villanueva y de Ana María Moreno Quesada, natural de Huelma. Declaraba en su testamento que los bienes que poseía junto con los de su marido ascendían a la cantidad de un millón de reales, equivalentes a 343.000 pesetas. Sólo en fincas urbanas disponía de nueve casas en el pueblo: Tres en la calle san Basilio, una de las cuales era casa-horno. Otra en el Camino de Úbeda. Una casa con molino aceitero en la calle san Francisco. Una en la calle de los Charcos y otra en la calle Noguera. Una casa en la calle Feria y, por último, una en la Plaza Mayor.⁵³

De las tres viviendas que poseía en la calle san Basilio, una de ellas se correspondía con el solar de lo que en otro tiempo fue el convento de san Basilio. Tomás Millán Moreno había adquirido el viejo inmueble de los basilios por compra que efectuó en subasta pública el día 8 de mayo de 1853. Lo adquirió en precio de 2.000 reales y le fue trasferido por don Ramón María de Solís, provisor y delegado del Ilustrísimo Señor Obispo de Jaén.⁵⁴

De Tomás Millán Moreno indicar que fue nieto de Cristóbal Millán Agudo, natural de Iznatoraf, y de Catalina Rubio de Medina, esta de Villanueva. Sus bisabuelos Tomás Millán y Marina Pérez procedían, al igual que el resto de sus ascendientes, de la villa de Iznatoraf, donde este último llegó a tener el cargo de regidor perpetuo del municipio.

Concluimos este apartado señalando que María Antonia Bueno Crespo ejerció el cargo de camarera de la virgen de la Fuensanta durante un largo periodo de tiempo. El 27 de febrero de 1884 solicitaba la baja en el cargo *por sus muchos achaques y su ancianidad*. Proponía para el cargo a su hija política María Fuensanta Bueno Millán. Desde el obispado se envió una aprobación que iba dirigida al arcipreste de Iznatoraf don Marcos Pellón y Crespo.⁵⁵

LA FUENSANTA COMO LAZARETO DURANTE LA EPIDEMIA DE CÓLERA MORBO ASIÁTICO DE 1855

El cólera, también conocido como *cólera morbo o cólera morbo asiático*, es una enfermedad contagiosa provocada por una bacteria que se manifiesta en las personas mediante infección intestinal, y cuyas conse-

⁵³ A. H. P. J. Signatura 23.078. Protocolo 153.

⁵⁴ A. H. P. J. Contadurías. Año 1853.

⁵⁵ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

cuencias provoca en el paciente continuas diarreas, vómitos y recesos en la temperatura corporal, sufriendo el organismo cambios de temperatura que oscilan entre los 35 y 43 grados.

Los especialistas sostienen que esta enfermedad, que se originó en la India, pasó con posterioridad a Europa, causando verdaderos estragos entre la población. En Hungría se la localiza por vez primera en 1830, extendiéndose por el resto de Europa en las décadas siguientes. A lo largo del siglo XIX España sufrió tres pandemias provocadas por esta enfermedad: la primera en la década de los 40, la segunda en los 50 y, por último, la que se produjo en la década de los 80.

Aparece el cólera por segunda vez en la península en 1853 y dura hasta 1856. La enfermedad, en esta segunda oleada, produjo más de un millón de inválidos, de los cuales fallecieron el 24 por ciento de ellos, según la Gaceta de Madrid de 12 de diciembre de 1857, contabilizándose alrededor de 236.744 defunciones. Jaén y su provincia serían atacadas en agosto de 1854, con especial virulencia en la ciudad de Linares, y en la capital el Gobernador Civil suspendió la feria que debía comenzar el 15 de agosto.⁵⁶

Aunque desconocemos las consecuencias que esta terrible enfermedad pudo causar en Villanueva, sí sabemos en cambio algunas de las medidas preventivas que se adoptaron para evitar que la pandemia se extendiera y alcanzase a un mayor número de personas. Algunos datos sueltos encontrados en los archivos provinciales nos dan una idea aproximada del pánico que debieron sentir sus habitantes ante la proximidad del cólera. En el año de 1855, muchas familias, atemorizadas, se retiraban a los cortijos huyendo de la mortal enfermedad. Pero algunas de estas personas, en su huida, ya llevaban consigo inoculado en su cuerpo la mortal enfermedad. Don Bernardino López, que tenía establecida su residencia en la calle Minota, se retiró con otros vecinos a la Cañada de la Madera, adonde se refugiaron, con el propósito de eludir el contagio. Pero de poco le sirvió a don Bernardino la retirada, pues falleció en aquel lugar como consecuencia de la enfermedad.⁵⁷

Pedro Sánchez Yeste, el 13 de septiembre de 1855, hacía testamento ante el escribano Francisco de Paula Bueno: “Que hallándome invadido gravemente por la pícara epidemia del cólera morbo asiático que por

⁵⁶ B. O. P. J. Extraordinario de 17 de febrero y 10 de agosto de 1854.

⁵⁷ MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Médicos y cirujanos en Villanueva del Arzobispo en los siglos XVII, XVIII y XIX*. Revista Trastámara, nº 7, pp.23-67. Año 2011. Edita ASCUESJA.

desgracia ha atacado a esta villa, se digan por el alma de mi hija María Fuensanta Sánchez Crespo, que ha fallecido también del cólera, veinte misas, y que se le abonen al médico don Juan Bautista Mayor 24 reales que le debo”.⁵⁸

Cuando la enfermedad alcanzaba a un número considerable de personas, en los pueblos y ciudades se establecían entonces los llamados *lazaretos*, lugares habilitados para recoger a los enfermos contagiosos, a quienes se les retenía entre sus muros hasta tanto pasasen la correspondiente cuarentena. Sabemos que el Santuario sirvió como lazareto provisional, en esta segunda oleada de cólera, durante un considerable periodo de tiempo.

El 18 de mayo de 1855, Manuel de la Parra, como prior de la iglesia de san Andrés, manifestaba al obispo lo siguiente: “Que por los señores de este Ayuntamiento, con motivo de hallarse este pueblo amenazado del cólera morbo, se me dice que en su nombre ruegue a V. S. para que permita se traiga a Nuestra Señora, con el título de Fuensanta, que se venera en su Santuario extramuros de esta población, para que colocada en la iglesia parroquial y oyendo nuestras súplicas, nos libre por su mediación de este castigo de la divina justicia. Por el mismo Ayuntamiento y Junta de Sanidad se ha dispuesto, conociendo la poca capacidad del cementerio, y que se encuentra dentro de la población en la parte más prominente de ella, que en el caso de producirse una multitud de enterramientos de cadáveres, se haga el cementerio en otro sitio que no sea perjudicial a la salud, y que dicho Ayuntamiento ya tiene marcado. Le participo a V. S. también, en nombre de este Ayuntamiento, suplicándole dé sus facultades para bendecir el nuevo cementerio”.⁵⁹

Por esas mismas fechas se debió trasladar la imagen de la Fuensanta a la parroquia de san Andrés, pues con fecha 13 de febrero de 1856, casi un año después de escrita la anterior carta, el mismo cura-párroco enviaba otra nueva al cabildo catedralicio en estos términos: “Extramuros de esta población hay un Santuario en el que se venera a Nuestra Señora con el título de Fuensanta. En octubre del año anterior os pedí a V. S. hiciera para bendecirlo si era necesario, por haber habitado en él, con motivo del cólera morbo, muchas personas, entre ellas algunos matrimonios de quien sospecho pudieran haber cohabitado sin respeto al lugar en que se encontraban. Asimismo indicarle a V. S. que la imagen de la virgen de la

⁵⁸ MARTÍNEZ ASENSIO, F.J. Op. Cit. *Médicos y cirujanos en Villanueva del Arzobispo...*

⁵⁹ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 111. Villanueva del Arzobispo.

Fuensanta que se trajo a esta parroquia, en ella la retengo, hasta tanto me ordene qué debo hacer”.⁶⁰

Una larga temporada debió pasar la virgen de la Fuensanta en la iglesia de san Andrés.

Pero en Villanueva también se habilitó como lazareto la ermita de la Fuenclara, también llamada de Nuestra Señora de las Nieves. Corría el año de 1884, fecha que se corresponde con la tercera y última oleada de cólera morbo que asoló el territorio peninsular.

En esta ocasión será el párroco de san Andrés Juan Miguel y Segarra quien en carta dirigida al cabildo catedralicio, pondrá al tanto al obispo de la diócesis sobre los sucesos ocurridos en la localidad:

“Que el año pasado, con motivo de la enfermedad del cólera, se habilitó como lazareto la pequeña ermita de la Fuenclara; por lo que hubo que trasladar al templo parroquial las imágenes de Nuestra Señora de las Nieves y de san Blas. Como Dios mediante parece que ya estamos libres de tan terrible azote, y teniendo estos fieles mucho interés en que allí se celebre una fiesta a la señora Virgen de las Nieves, en el día de su advocación; suplico me dé autorización para bendecir de nuevo la expresada ermita por si había alguna violación como es de presumir”.⁶¹

No obstante, en ese año de 1884, la enfermedad se mantenía latente, aunque la autoridad local pensase que el mal ya había pasado. El 21 de agosto de 1885, Juan Miguel y Segarra en carta dirigida al obispo de Jaén manifestaba “que ya habían visto pasar ocho días sin que en esta Villanueva ocurriera caso alguno al que los médicos pudieran calificar de sospechoso, y ayer tarde cayó enferma una joven de dieciséis años con algunos síntomas alarmantes. Ahora, avanzada la noche, fue confesada y ha fallecido esta mañana. El facultativo ha certificado que la joven ha muerto del cólera. Ayer fallecieron dos parvulitos y hoy otros dos, de uno y dos años respectivamente. Este es el estado de la salud pública en esta villa hasta la hora presente, que son las diez y media de la noche”.⁶²

Pocos días después de escrita la carta anterior, el 8 de septiembre, el párroco recibe a una comisión del Ayuntamiento que le pide que celebre en la iglesia de san Andrés un Tedeum “para dar gracias a Dios por haber liberado, en su infinita misericordia, a esta población de los horrores de la epidemia asiática. Señalaba el párroco que como consecuencia de la

⁶⁰ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 111. Villanueva del Arzobispo.

⁶¹ MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. Op. Cit. *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas...*

⁶² A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

liberación a las tres de la tarde del día de hoy se ha publicado un bando dispuesto por esta alcaldía anunciando a los fieles que iluminen esta noche sus casas, ventanas y balcones y que mañana acudan a la casa de Dios a darle benditas gracias. Acompañaban a esta comisión municipal unas 400 personas que pedían igualmente que la virgen de la Fuensanta se trasladase desde el Santuario a la iglesia de san Andrés, con el fin de hacer más solemne el Tedeum. Era el alcalde del municipio en el año de 1885 Ildefonso Álvarez Juncosa.⁶³

Aunque no disponemos de datos que nos indiquen la incidencia de mortalidad que esta última epidemia pudo producir en Villanueva, tomaremos como referencia los datos facilitados por Francisco Coronado Molero. Según este autor la epidemia de cólera morbo produjo en Villacarrillo en el año de 1885 un total de 332 defunciones, 142 hombres y 190 mujeres, siendo la población más afectada la infantil.⁶⁴

Entendemos que un número similar de muertos debió producirse en Villanueva, y esto lo señalamos tanto por la proximidad geográfica que hay entre ambas poblaciones como por el parejo número de habitantes que por entonces debieron tener ambos municipios.

Para finalizar señalaremos que sólo en Andalucía, en la tercera oleada de cólera de 1885, se produjeron 120.245 fallecimientos.⁶⁵

OBRAS Y REPARACIONES EN EL SANTUARIO

Después de tantos siglos de existencia a sus espaldas, la Fuensanta habrá necesitado, con toda probabilidad, para poder seguir manteniéndose en pie, varias reformas de edificación. Aunque la fecha exacta de la construcción del templo se desconoce, sí se apuntan en cambio posibles fechas para datar su origen. Ya Galera Andreu, al describir su arquitectura, nos insinúa una aproximación de la posible antigüedad del edificio religioso, datándolo, según revela algún componente arquitectónico primigenio, en torno a la segunda mitad del siglo XIII:

“La planta de la iglesia es rectangular, de tres naves separadas por pilares sobre los que cabalgan arcos apuntados, que soportan una armadura de madera, sustituida en el siglo XVII por bóveda de cañón de

⁶³ A. H. D. C. J. Correspondencia del Obispado. Caja C. O.- 112. Villanueva del Arzobispo.

⁶⁴ CORONADO MOLERO, F. *Epidemia de cólera morbo asiático de 1885. Su incidencia en Villacarrillo*, pp. 47-52. Revista AHISVI, 4. Edita Asociación de Amigos de la Historia de Villacarrillo. Año 2005.

⁶⁵ FERNÁNDEZ SANZ, J. J. *El cólera de 1885 en la provincia de Guadalajara*. Tesis doctoral. Universidad Complutense. 1989.

yesería. La capilla mayor, separada de las naves por arco toral apuntado, se cubre con bóveda de cañón de crucería insinuada bajo las yeserías. En el exterior dos torres prismáticas en las fachadas Norte y Sur con aspilleras revelan el carácter de fortaleza que tuvo el edificio. La puerta principal, fachada Oeste, ornada con arco conopial, indica su fecha tardía. Dado que Villanueva no alcanzó su estatus de Villa hasta 1396, difícilmente la ermita pueda datarse antes, pese a lo arcaizantes de las torres, a lo sumo el único testigo de la segunda mitad del siglo XIII.”⁶⁶

Las primeras referencias que nos llegan de reformas datan de los primeros años del siglo XVI. Escudero de la Torre⁶⁷ cuenta que por el año de 1519 el obispo de Jaén don Alonso de la Fuente el Sauce, en una visita que efectuó por la comarca, mandó labrar otra puerta en la ermita que era de curiosa cantería, se enlució el templo y mandó renovar sus pinturas, “*así las de la Passion de Christo, como la de el milagro de la Reyna Mora, entre esta puerta y la Capilla mayor*”.

Esta información que nos facilita Escudero sobre la visita del obispo y las reformas promovidas por él, hay que cogerla con pinzas: en ningún momento nos señala de dónde obtuvo esa información. Así como para referir otros datos históricos sí es preciso señalando las fuentes, en este caso en concreto parece como si la información la hubiese obtenido a través de la tradición oral, fuente ésta a todas luces de poca o nula credibilidad.

No será hasta los años finales del siglo XVII cuando surjan nuevas noticias que nos anuncian de importantes reformas en el edificio religioso. Según Alcalá Sánchez –los datos los extrae de la obra inédita del monje franciscano Francisco Antonio Pinel y Sedeño–, en el Santuario, “*a principios del siglo XVII, se añadió un hermoso camarín a devotas solicitudes del maestro don Sebastián Cameros, presbítero, natural de Villanueva, dignísimo de que se haga aquí honrosa memoria. Pues por la casualidad de haberse pegado fuego a toda la techumbre de este templo, que era de madera labrada, fue preciso fabricar otras bóvedas, y levantar más las paredes para dentro a fin de demoler las dos torres de los ángulos de la fortaleza que caen al mediodía para materiales*”.⁶⁸

En realidad, el incendio a que se refiere Alcalá, así como la consiguiente reforma que se llevó a cabo, no se produjo en los inicios del siglo

⁶⁶ GALERA ANDREU, P. *La España Gótica*, p. 172. Volumen 11 de la Serie. Ediciones Encuentro. Madrid. 1992.

⁶⁷ ALONSO ESCUDERO DE LA TORRE, F. Op. Cit. *Historia de los célebres Santuarios...* p. 59.

⁶⁸ ALCALÁ SÁNCHEZ, M. Op. Cit. *Bosquejo histórico...*, pp. 16-17.

XVII, sino en los finales del mismo, continuándose con la obra de reparación del templo hasta alcanzar la década de los años treinta del siglo XVIII. Una obra de consideración si tenemos en cuenta la nueva construcción de las bóvedas, y el añadido del camarín. La primera obra estuvo bajo la dirección del maestro de obras Pedro Sánchez de Tiscar. El camarín de la Virgen se construiría en cambio por mano de Gonzalo de Luna.

En 1697 Juan Francés de Mora se vio obligado a cumplir la penitencia que el obispado le impuso por no pagar la dispensa matrimonial. Se iba a casar con Úrsula Fernández, viuda de Alonso Cano Escudero. Los contrayentes eran parientes en tercer grado de consanguinidad. Se le impuso como penitencia trabajar durante cinco meses ininterrumpidos en la obra que se estaba realizando en el Santuario de la Fuensanta. Por este trabajo Juan Francés sólo percibiría, en el mejor de los casos, la mitad del jornal con que se pagaba habitualmente a los peones de obra. La mitad restante de jornal que no se le abonaba iba a parar a las arcas del obispado. Una vez finalizada la penitencia, el maestro de obras certificaba el cumplimiento de la sanción.

El 24 de febrero de 1697, Pedro Sánchez de Tiscar, informaba “que Juan Francés, vecino de esta villa, a asistido muy puntualmente en la obra del Santuario de la hermita de Nuestra Señora de la Fuensanta sin faltar día, tiempo de cinco meses que el ultimo día que asistió a la dicha obra fue el savado pasado a ocho del corriente mes, ejecutando con mucha humildad todo quanto se le a mandado por el declarante, y por ser verdad asi lo declara bajo juramento que tiene hecho y que es de edad de sesenta años poco mas o menos, y lo firmó de su nombre. Pedro Sánchez de Tiscar”.⁶⁹

Esta misma situación se volverá a repetir en 1699, dos años después, y, al menos, en dos ocasiones, recayendo las penitencias en los villanovenses Antonio Ruiz Tribaldos,⁷⁰ en el mes de septiembre, y Andrés Morcillo Gómez⁷¹, en noviembre; las certificaciones de los trabajos realizados por los penitenciados irán firmadas por el mismo maestro de obras, Pedro Sánchez de Tiscar.

No será hasta 1720 cuando tengamos de nuevo noticias sobre obras en el Santuario. En esta ocasión se trata de un envío de tejas para cubrir las cubiertas del edificio. Diego Crespo Cava, el día 1 de octubre de 1720,

⁶⁹ A. H. D. C. J. Sección matrimonial. Villanueva del Arzobispo. Caja 988-D.

⁷⁰ A. H. D. C. J. Sección matrimonial. Villanueva del Arzobispo. Caja 988-D.

⁷¹ A. H. D. C. J. Sección matrimonial. Villanueva del Arzobispo. Caja 988-D.

En la villa nueva de Arzobispo en dos días del mes de octubre
del año noventa y siete años ante sumo D. N. P. Fr. Lucas de
Pantoja Prior de Arzobispo Parroquial de este d. Oficio por
el P. Fr. Jerónimo de Arzobispo Paredo P. Sánchez de Arzobispo M. D. de la
obra del Santuario de Nra. Sra. de la Fuensa Santa de quien sumo
de quien juramos en forma de ley. y el suso dho. lo heyo así en
una Cruz de fecho de jur. verdad y preguntado al dho. el auto
anteheyo dho. = dho. Fr. Pater marie primera de cohen me me
fue el primer día dentro a trabajar en las obras del dho. Santuario
de Arzobispo de Arzobispo. y de vendra cubado si ha alguna falla en
el dho. curso de los cinco meses para el a. sumo. y de lo q. adho.
de la verdad de Arzobispo de Arzobispo. y de la fecho de Arzobispo
años go como a mena de Arzobispo y sumo =
M. Pantoja Paredo Pedro Sánchez de Tiscar

Firma del maestro de obras Pedro Sánchez de Tiscar.

como penitenciado, comenzó a cumplir este trabajo bajo la tutela del Reverendo Padre Alfonso Polo de Medina, abad de San Basilio. En el monasterio de san Basilio también se realizaban obras en ese año:

“Se le hace saber al abad del monasterio que admita para el trabajo de la obra que en él se está haciendo al dicho Diego Crespo, y que se le ayude con lo necesario para su sustento. Que en cumplimiento de su penitencia llevará igualmente texa desde esta villa hasta el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensa Santa”.⁷²

El año de 1726 puede considerarse como un año venturoso en reparaciones de edificios religiosos en Villanueva. Siguiendo el rastro de los penitenciados, en esta ocasión será Cristóbal Ruiz Magaña quien tenga que someterse al dictamen del tribunal. La información que nos suministra este legajo es extraordinariamente importante, porque nos viene a indicar que la obra del camarín de la Virgen ya se ha puesto en marcha:

“Que Cristóbal Ruiz comenzó a trabajar el día 14 de marzo en la obra de los retejos de la iglesia parroquial y a limpiar el corral de dicha iglesia (22 días). Y ha trabajado 39 días en la obra del nuevo Camarín que se está fabricando en la ermita de Nuestra Señora de la Fuensa Santa. Y ha asistido a trabajar en la obra de los claustros del monasterio de San Ba-

⁷² A. H. D. C. J. Sección matrimonial. Villanueva del Arzobispo. Caja 988-C.

silio 20 días, y en la obra que se ha hecho en el Hospital de la Purísima Concepción y en la ermita de San Pedro con un total de 11 días”.⁷³

En el año de 1730, don Pedro Antonio Baltanás, administrador de la ermita de Nuestra Señora de las Nieves, manifestaba que Andrés Manjón de Luna había trabajado cumpliendo su penitencia en la obra de esta ermita desde el 22 de febrero hasta el 14 de abril, un total de 40 días, sin incluir los días festivos. A Andrés Manjón le faltaban aún 80 días para cumplir la penitencia que se había fijado en un total de 120 días. Los restantes los cumpliría en trabajos en el camarín de la Virgen de la Fuensanta:

“... y que se le notifique a Gonzalo de Luna, maestro alarife, que Andrés Manjón cumpla lo que le resta de penitencia trabajando en la obra que actualmente se está ejecutando en el Camarín de Nuestra Señora de la Fuensanta, y esta asignación se le haga saber a don Sebastián Cameros de Cuellar, presbítero, por cuya solicitud y mano corren las expensas de dicha obra, quien hará certificaciones del día en que entrare a trabajar”.⁷⁴

Posteriormente, Gonzalo de Luna certificaba “que como maestro alarife de esta villa, y por cuya mano se ha ejecutado la obra de albañilería que se ha ofrecido en la erección del Camarín de Nuestra Señora de la Fuensanta, señalo que Andrés Manjón ha asistido a la obra, sirviendo 65 días de trabajo, sin incluir los días de fiesta, hasta la conclusión de dicho Camarín”.⁷⁵

Según los expedientes examinados hasta el momento, el camarín de la Fuensanta se construyó entre los años de 1726 y 1730, año de la finalización del mismo. No obstante, las obras del Santuario continuaron hasta su conclusión definitiva ocurrida en el año de 1732, en que se procedió al retejo general de los tejados. Don Juan Crisóstomo de Medina y Luna, como administrador de la abadía de la Fuensanta, el 8 de mayo de 1732, certificaba que Juan Martínez Guijarro, penitenciado, había cumplido su trabajo en la obra del Santuario, *en los retejos generales de todos los tejados del edificio, horma y fuente Santa*.⁷⁶

El gran benefactor Sebastián Cameros de Cuellar, poco antes de su fallecimiento ocurrido en 1745, ordenó que se cuidara especialmente

⁷³ A. H. D. C. J. Sección matrimonial. Villanueva del Arzobispo. Caja 988-E.

⁷⁴ A. H. D. C. J. Sección matrimonial. Villanueva del Arzobispo. Caja 988-C.

⁷⁵ A. H. D. C. J. Sección matrimonial. Villanueva del Arzobispo. Caja 988-C.

⁷⁶ A. H. D. C. J. Sección matrimonial. Villanueva del Arzobispo. Caja 988-D.

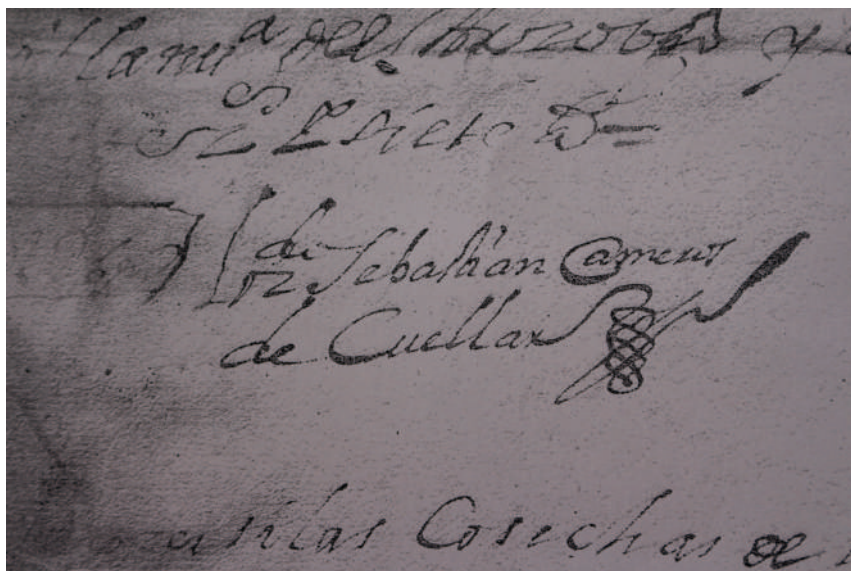
Gonzalo de Luna, Maestro de Obras de S.^a Villa y por su mano, se ha executado, la obra de
Mantenimiento que se ha especificado en la execucion del Camarín
de N.^a S.^a de la fuensanta en su Sanctuario, en
su mano, de esta Villa de Lerma, en la forma que queda
que el Sr. D.^o Martin de Luna ha dividido, con su
sona, a la obra, suenendo, sesenta y cinco dias de tra-
bajo, sin incluir los de fiesta, en esta forma. Ocho-
dias en el Mes de Junio, desde el dia veinte, hasta fin del
Veinty quatro dias en el Mes de Julio, hasta fin del
Veinty quatro dias en el Mes de Agosto, hasta fin del
Mes de las en el presente Mes, cuya Cuenta, me encar-
go tener, el Sr. D.^o Sebastian Cameros de Cue-
vas, Permut.^o de cuya cuenta he tomado, en el
Sanctuario, hasta la conclusion de dicho Camarín,
y para conste de pedimento de D.^o L.^o de Villanueva del
Arzobispo, que firmo en Villanueva del Arzobispo, a
Quince dias del Mes de Septiembre de mil seiscien-
tos y treynta años. = Gonzalo de Luna

Firma del maestro de obras Gonzalo de Luna.

del retejo del tejado del camarín, de su escalera y de cualquier otra reparación de obra que necesitase. Con este fin entregaba una casa de su propiedad en la calle Vera Cruz.

A él se debe también el dorado del retablo de Nuestro Padre Jesús Nazareno⁷⁷, que se servía en una capilla de la iglesia de san Andrés. Al llegar su fallecimiento pedía ser sepultado dentro del camarín del Cristo de la Columna que se veneraba en la iglesia parroquial. Como había fundado una capellanía bajo la advocación de san José, pedía a sus capellanes que cuidaran en adelante del retejo de este camarín, *buscando algún albañil para que eche alguna madera para el techo del tejado para que se le rebaje*. Fundó también un vínculo con la idea de cuidar del adorno del altar y de las vestiduras y sudarios de esta escultura.

Don Sebastián Cameros, que fue propietario de diferentes inmuebles en la localidad, tuvo su casa establecida en la calle del Rey. Su testamento lo firmó un día 7 de febrero de 1745 en la escribanía de Fernando Antonio López Muñoz.⁷⁸

A photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature is written in dark ink on a light-colored, slightly textured paper. The text is written in a fluid, connected style characteristic of 18th-century Spanish handwriting. The signature reads "Sebastián Cameros de Cuellar" with a decorative flourish at the end. Above the main signature, there are some faint, partially legible words, possibly "Camarín del..." and "de...". Below the signature, there is another line of faint handwriting that appears to say "en las cosechas de...".

Firma de Sebastián Cameros Cuellar.

⁷⁷ MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Historia de la iglesia de san Andrés de Villanueva del Arzobispo*, pp. 331-381. Boletín del Instituto de Estudios Gienneses nº 212. Edita Diputación Provincial de Jaén. Segundo Semestre 2015.

⁷⁸ A. H. D. C. J. Sección capellanías. Caja s/n. Villanueva del Arzobispo. Sebastián Cameros de Cuellar.

Reformas posteriores, como las llevadas a cabo en los finales del siglo XIX, también afectaron al cuerpo de la iglesia del Santuario. En 1881 a la torre del campanario se le dieron unos metros más de altura. O el caso de la construcción de la Sacristía, que se rehizo enteramente nueva una vez que se demolió la vieja en su totalidad, en el año 1884. Por este mismo año se construyó igualmente la casa convento en la que residieron los trinitarios hasta el año 2016, todo gracias a la generosidad de don Tomás Millán Bueno.

En los primeros meses de 1928 se incorporó al Altar Mayor un retablo nuevo costeadó por la devota y rica propietaria doña Carmen Benavides. Este acontecimiento era recogido por Francisco Crespo, corresponsal de *El Pueblo Católico*, en su crónica del 2 de octubre, con motivo del solemne novenario que se iba a celebrar en honor de la Virgen de la Fuensanta:

“Quiero rendir un tributo de justicia a la virtuosa dama doña Carmen Benavides, que con generoso altruismo, mandó construir a sus expensas el soberbio retablo que se inauguró hace unos meses, y no satisfecha de la gran belleza que proporcionó al Santuario tan grande mejora, ordenó la construcción de dos magníficos retablos laterales.... La inauguración de estos dos últimos han sido causa de la mayor solemnidad de estos cultos”.⁷⁹



Retablo del Santuario. Fotografía Jesús Molina Gimeno.

⁷⁹ Hemeroteca del Instituto de Estudios Giennenses. *El Pueblo Católico*. 5 de octubre de 1928.

Tanto los retablos laterales como el central fueron realizados por el afamado escultor don Francisco Ruiz en sus talleres de Sevilla. El retablo central se inauguró el 15 de febrero de 1928; con tal motivo se llevó a cabo en el Santuario un Triduo. Los retablos laterales se inaugurarían unos meses después, concretamente el 20 de septiembre de 1928. Y una anónima señora del pueblo donó igualmente 18 candeleros de plata.⁸⁰

Hay un error que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo en relación con la posible antigüedad del retablo mayor de la Fuensanta. Los estudiosos, ateniéndose a los elementos incorporados al mismo, lo datan en el siglo XVIII, cuando en realidad fue construido en el XX:

“La planta se estructura en tres naves, de mayores proporciones la central, cubiertas por techumbre de cañón y separadas por arcos formeros apuntados sobre columnas con capiteles troncocónicos. Tras un arco toral apuntado se accede al presbiterio, ornamentado con zócalos de azulejería de tradición nazarí, cubierto con bóveda gótica, donde se muestran tres retablos del siglo XVIII en que se utilizan estípites, columnas salomónicas y ménsulas voladas. En el centro del mayor de los retablos se abre un gran ventanal desde el que se puede ver la Virgen, tallada en la postguerra por Domingo Sánchez Mesa. El camarín se completa con una bóveda de media naranja decorada en sus pechinas con símbolos marianos y, en el resto, con motivos florales, roleos, guirnaldas, frutas y angelillos”.⁸¹

El retablo mayor fue estudiado en su día por Ulierte Vázquez⁸²:

“Si bien muy retocado, el interés que nos puede despertar es el adaptarse su único cuerpo a la cabecera poligonal del testero de la iglesia. Levantado sobre un bello zócalo de azulejos, de las cinco calles de que se compone tan sólo la central se sostiene con columnas salomónicas, mientras las laterales lo hacen con estípites de cuatro cuerpos que apean en ménsulas doradas. Un entablamento bastante convencional se corona con cresterías caladas, descansando cuatro angelillos entre ella. El remate central es obra nueva. En los tres retablos las calles vienen ocupadas por nichos de medio punto que se molduran desde las impostas en ángulo y nuevo arco. En el mayor, se abre el camarín de la Virgen, buena imagen dieciochesca de vestir”.

No obstante, Ulierte Vázquez duda de lo que de auténtico pueda conservar este retablo, *pues las columnas salomónicas que en tierras jien-*

⁸⁰ VV. AA. El Santo Trisagio, nº 186, pp. 375-377. Madrid. 1928.

⁸¹ VV. AA. Jaén, Pueblos y Ciudades. Fascículos 140-141. Edita Diario Jaén. S.A. Año 1997.

⁸² ULIERTE VÁZQUEZ, M. L. *El retablo en Jaén (1580-1800)* p. 182. Edita Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Año 1986.

nenses se emplean siguen el patrón de Vignola por lo común en cuanto a la utilización de seis roscas en su fuste, pero no suelen acabar ni terminar en espira, sino en garganta. La excepción a la regla de las seis espiras se encuentran por lo general en retablos que han sido desmontados y retocados, de modo que hay que dudar de lo que de auténtico conservan: tal es el caso del retablo mayor del Santuario de la Virgen de la Fuensanta.⁸³

Parece bastante claro que los artistas de los comienzos del siglo XX eran muy capaces de imitar con maestría el arte antiguo, llegando a confundir con sus obras, o, en el mejor de los casos, a hacerles dudar de su autenticidad, a los estudiosos de la historia del arte en España.

LA LITERATURA Y EL SANTUARIO DE LA FUENSANTA

En este apartado abordaremos un acercamiento a aquellos autores que le dedicaron sus escritos a ensalzar principalmente la figura de la Virgen de la Fuensanta. Nos acercaremos sólo a unos cuantos de ellos, deteniéndonos con estos apuntes en el comienzo de la Guerra Civil. Autores destacados como K.Híto o Pemán, no los tendremos en cuenta, pues sus aportaciones literarias en este sentido son de época posterior a la guerra, periodo éste que ha quedado como límite y punto final de este trabajo.

1.-Luis Pedro Fernández Fernández⁸⁴.

Era Luis Pedro, nacido en Villanueva en 1847, hijo del comerciante Ruperto Fernández García, natural de Montenegro de los Cameros, provincia de Soria, y de Romualda Fernández Brabo, natural de Villacarrillo. En 1879, y estando ya casado con Encarnación Rosaen Arteaga, decide testar a favor de su mujer: Su capital ascendía a la nada despreciable cantidad de 10.000 pesetas. En 1881 funda junto con Vicente Vañó Francés una compañía mercantil en comandita, dedicada a la compra-venta al por menor de géneros del país y extranjeros en tejidos, quincalla, paquetería y coloniales.

Aparte de este negocio, Luis Pedro se dedicó igualmente a la compra-venta de inmuebles de todo tipo; también solía viajar a Granada con bastante frecuencia por asuntos laborales.

Colaboró, aunque de forma muy esporádica, en el periódico *El Pueblo Católico*. En 1879 publicaba su libro *Leyenda histórico-sagrada de*

⁸³ ULIERTE VÁZQUEZ, M. L. Op. Cit. *El retablo de Jaén...* p. 31.

⁸⁴ MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Luis Pedro Fernández Fernández* (Comerciante y poeta), pp. 34-35. Revista La Moraleja, nº 68. Edita Colectivo Cultural de la Moraleja. Año 2012.

Nuestra Señora la Virgen de la Fuensanta. ...escrita en verso y estructurada en dos apartados: Los sueños de san Isicio, en donde el autor nos relata la misión encomendada al Santo de llevar la imagen de la Virgen hasta Iznatoraf.⁸⁵, y una segunda parte, más conocida, en que trata del milagro obrado en la fuente que hoy día se venera en el Santuario.

2.—Miguel Anastasio Vera Mota.⁸⁶

Nacido en Villanueva del Arzobispo, vino al mundo el día 2 de mayo de 1864. Fue hijo de Marcos Vera Carrillo y de Rosa Mota Soria. Rodeado desde su infancia de un ambiente familiar muy religioso —sus tíos eran sacerdotes, al igual que algunos de sus hermanos mayores—, Miguel tomará el mismo sendero. A los 17 años ingresa en la orden de San Agustín, marcha seguidamente a Valladolid e ingresa con los primeros agustinos que vinieron a establecerse en el Monasterio del Escorial. Allí desempeñará dos cátedras en Filosofía y Teología, y escribirá con asiduidad en la revista *Agustiniana* que editan los Padres de su comunidad. En 1890 parte para Manila al frente de una misión compuesta de trece religiosos. Bien impuesto en el idioma tagalo, ejercerá sus funciones en varias ciudades de Filipinas, hasta su muerte ocurrida el 27 de mayo de 1898, tras ser asesinado en la estación de Guiguinto por las turbas del Katipunan.

Su aportación literaria consistió en un delicioso relato escrito en prosa y titulado *La Virgen de la Fuensanta. Leyenda Histórica*. Fue publicado en la mencionada revista número 21, en el año 1890, pocos meses antes de partir para Filipinas. La estructura de este relato tiene la forma clásica del cuento decimonónico. Un anciano del lugar relatará a un joven la historia que por boca de sus mayores oyó del milagro de la Virgen. En definitiva, el recurso de la tradición oral que se transmite de generación en generación.

3.—Juan Miguel y Segarra.⁸⁷

Nació en Elche de la Sierra, provincia de Albacete, en el año de 1837. Fue hijo de Ginés Miguel y de María del Carmen Segarra. El 27 de agosto de 1887, por encontrarse gravemente enfermo, testa en Villanueva ante

⁸⁵ En un principio, y según la tradición, a esta virgen se la llamaba Iznatorafense, siendo trasladada la imagen posteriormente desde esa localidad hasta el Santuario de la Fuensanta, tras obrarse el milagro de la Reina Mora.

⁸⁶ MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y su aportación a las Indias Orientales. El caso de Miguel Anastasio Vera Mota*, pp. 5-22. Revista Trastámara, nº 8. Edita ASCUESJA. Año 2011.

⁸⁷ A. H. P. J. *Signatura* 23.083. Protocolo 192.

el notario Marco Lifante. Declaraba que a Rosalía Coronado y Langa, que llevaba en su compañía en calidad de doméstica 27 años consecutivos, le dieran “la Imagen de Nuestra Señora de la Aurora, a la que se le tributa culto en esta casa, con sus ropas, corona, alhajas, flores y el baulillo en que se custodian una máquina de coser con su mesita, los libros de devoción que la misma Rosalía designe, la cruz que hay delante de la Virgen, la cuna del niño y un antejo de largo alcance”.

Declaraba el testador que, una vez ocurrido su fallecimiento, se pusiese en venta por sus albaceas el pájaro o perdigón denominado Platero, junto con el jaulón dorado, y el importe que se obtuviese de la venta se le enviase al cura-párroco de Villajoyosa. Dejaba para su tío Jaime Segarra y Turió una escopeta de pistón de un solo cañón señalada con tres sellos, y a su prima María Segarra dejaba un devocionario poético de don Miguel Agustín Príncipe. Y pedía que todos los libros, estantes y bufete de su propiedad se pusiesen en manos de los sacerdotes de la parroquia de san Andrés para su venta, y que de los beneficios que se sacasen, se aplicasen para decir misas por su alma, a razón de 6 reales cada una.

Este sacerdote, durante su mandato al frente de la parroquia, tuvo que afrontar los cambios que se produjeron en el Santuario con motivo de la llegada de los nuevos trinitarios. Fue también el redactor de los Estatutos de la nueva Cofradía de la Fuensanta. Y defendió ante el obispo a los Hermanos Terceros de la Orden de San Francisco frente a las críticas que algunos vecinos vertieron sobre ellos.

Muchos años después de su fallecimiento, el trinitario Segundo de Santa Teresa le entregaba al corresponsal de *El Pueblo Católico* una plegaria que Juan Miguel y Segarra había escrito en el verano de 1868 con motivo de la misión que los PP. Jesuitas habían llevado a cabo en Villanueva en aquel año⁸⁸. Esta extensa plegaria, considerada por el corresponsal de bella y tierna poesía, se publicaba el 5 de diciembre de 1929, con motivo de otra misión que se había celebrado en el pueblo por los Padres Redentoristas.

4.–Francisco Antonio Pinel y Sedeño

Este curioso personaje, del que desconocemos prácticamente casi todo, escribió un manuscrito que cayó en su día en manos de Manuel Alcalá Sánchez, quien más tarde, en su libro *Bosquejo histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo*, lo transcribió casi íntegramente. A

⁸⁸ Hemeroteca del Instituto de Estudios Giennenses. Año 1929. Del periódico *El Pueblo Católico*.

este personaje lo sitúa Alcalá en el siglo XVII, pero en realidad Pinel y Sedeño nació a partir de la segunda mitad del XVIII, tal vez entre los años de 1750 y 1770. Algunos de sus comentarios históricos, que están relacionados con sucesos que pertenecen a los inicios del siglo XIX, nos obligan a desechar la datación de Alcalá. El manuscrito, que está mutilado (le faltan la mitad de dos hojas), consta de dieciocho páginas, y su autor lo divide en varios pequeños capítulos. Una dedicatoria con una introducción a la obra; un primer capítulo dedicado a las principales imágenes que se veneran desde antiguo en España; un segundo en que habla de la llegada de san Isicio a la provincia de Jaén y de la primera imagen de la Fuensanta, llamada entonces Iznatorafense; el tercer capítulo hace referencia a la devoción que se le profesaba a la Virgen de la Fuensanta desde tiempo de gentiles hasta el posterior milagro obrado en el año 968. Y, por último, en el que se ocupa del milagro de la Virgen en Chincoya, para continuar hasta la época en que la Fuensanta está en manos de su último abad, Ildefonso José Uceda.

En el año de 1749 contraían matrimonio en Villanueva del Arzobispo Pedro Pinel Sedeño y María Francisca de Lara. Fruto de este enlace nacería un hijo al que le pusieron de nombre Francisco Antonio. Un hermano suyo, llamado como el padre Pedro Pinel Sedeño, casaría en el pueblo en 1794 con Francisca de Vico Vázquez. Como el joven había vivido algún tiempo fuera de la localidad, se precisó realizar un exploró antes de llevar a cabo el matrimonio. Pedro Pinel Sedeño, desde pequeño, fue enviado por sus padres a Castellar, donde estudió las primeras letras bajo la tutela de su tío, que era canónigo de la Colegiata de aquella localidad. Más tarde pasaría a la ciudad de Cádiz para aprender *el arte de boticario*, donde trabajó aprendiendo dicho oficio durante varios años, hasta el año de 1788 en que pasó a Madrid para revalidar el título. En la actualidad ejercía en Villanueva como boticario.⁸⁹

En 1812 volvía a contraer matrimonio, por fallecimiento de su esposa, con Catalina Manjón. Al ser primos segundos, se requirió una dispensa especial para poder celebrar las nupcias. El obispo de Jaén, don Diego de Melo y Portugal, se la otorgaría el 17 de noviembre de 1812 desde su Palacio Episcopal establecido en aquellos años en la ciudad de Valdepeñas de Jaén.⁹⁰

⁸⁹ A. H. D. C. J. Matrimonial Ordinario. Caja 983-B. Villanueva del Arzobispo. En este documento consta la fecha de bautismo de Pedro Pinel Sedeño. Fue bautizado en la parroquia de San Andrés por don Francisco de Sandoval Negrete el 14 de agosto de 1763.

⁹⁰ A. H. D. C. J. Dispensa Matrimonial. Villanueva del Arzobispo. Caja 989-D.



Interior del Santuario de la Fuensanta.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- ALCALÁ SÁNCHEZ, M. *Bosquejo histórico de la ciudad de Villanueva del Arzobispo*. Edita Manuel Alcalá Sánchez. Año 1981.
- ALIAGA ASENSIO, P. *Entre palmas y olivos*. Edita Antonio Moldón Ferreros. O.SS.T. Año 2007.
- CORONADO MOLERO, F. *Epidemia de cólera morbo asiático de 1885. Su incidencia en Villacarrillo*. Revista *Ahisvi*, nº 4. Edita Asociación de Amigos de la Historia de Villacarrillo. Año 2005.
- FERNÁNDEZ SANZ, J. J. *El cólera de 1885 en la provincia de Guadalajara*. Tesis doctoral. Universidad Complutense. Año 1989.
- GALERA ANDREU, P. *La España Gótica*. Volumen II de la serie. Ediciones Encuentro. Madrid. 1992.
- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y sus ermitas*. Boletín Instituto de Estudios Giennenses, nº 205. Enero/Junio. Año 2012. Edita Diputación de Jaén.
- *Historia de la iglesia de san Andrés de Villanueva del Arzobispo*. Boletín Instituto de Estudios Giennenses, nº 212. Segundo Semestres. Año 2015. Edita Diputación de Jaén.
 - *Cristóbal Amores Baltanás (El conde de las Navas de Amores)* Revista La Moraleja nº 67. Edita Colectivo Cultural de la Moraleja. Villanueva del Arzobispo. Año 2012.
 - *Médicos y cirujanos en Villanueva del Arzobispo en los siglos XVII, XVIII y XIX*. Revista Trastámara nº 7. Edita ASCUESJA. Año 2011.
 - *Luis Pedro Fernández Fernández (Comerciante y poeta)*. Revista La Moraleja nº 68. Edita Colectivo Cultural de la Moraleja. Villanueva del Arzobispo. Año 2012.
 - *Villanueva del Arzobispo y su aportación a las Indias Orientales. El caso de Miguel Anastasio Vera Mota*. Revista Trastámara nº 8. Edita ASCUESJA. Año 2011.
- NULA GRUESO, E. *La Orden Trinitaria en la Diócesis de Jaén*. Tipografía la Minerva. Jaén. Año 1900.
- ULIERTE VÁZQUEZ, M. L. *El retablo de Jaén (1580-1800)*. Edita Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Jaén. Año 1986.
- VVAA. *El Santo Trisagio*, nº 186. Madrid. 1928.
- VVAA. *Jaén, Pueblos y Ciudades*. Fascículos 140-141. Edita Diario Jaén. Año 1997.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén.

Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Hemeroteca del Instituto de Estudios Giennenses.

